



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

**ACUERDO No. 021
(3 de junio de 2008)**

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
GUAYATA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2008 A 2011 "GUAYATÁ
EL PRESENTE Y EL FUTURO AQUÍ ESTÁ"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYATÁ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2º, 339, 342 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46 de la Ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece la obligatoriedad para la elaboración y adopción del Plan de desarrollo en cada periodo de gobierno.
2. Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución otorga al Concejo Municipal la facultad de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
3. Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin entre otros objetivos garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
4. Que las bases fundamentales para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo fueron la participación activa de la comunidad a través del Consejo de Gobierno.
5. En cumplimiento de lo anterior, el Concejo Municipal de Guayatá.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PARTE ESTRATEGICA

PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTICULO PRIMERO: OBJETIVO GENERAL. "Guayatá El Presente y el Futuro, aquí está". El bienestar general de la población Guayatuna a través del desarrollo económico sostenible.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Alcanzar el desarrollo económico sostenible solucionando las principales necesidades del municipio, a través de proyectos, que identifique las prioridades del sector productivo, el medio ambiente, la educación, salud, servicios públicos, infraestructura vial, cultura, deporte y turismo al igual que las necesidades básicas insatisfechas.
- Crear espacios de participación comunitaria para fortalecer la democracia, la gestión administrativa municipal mediante el dialogo y subsidiariedad de los medios necesarios para la expresión del pueblo Guayatuno.
- Mantener motivado la organización administrativa para el mejor cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con la coherencia en las metas, objetivos, sistemas de evaluación y de Desarrollo y control de actividades administrativas.

ARTICULO TERCERO: OBJETIVOS y METAS SECTORIALES. Los diferentes sectores del Plan Indicativo muestran los lineamientos de



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

desarrollo, de los que se apoyará el mandatario municipal para llevar a cabo los proyectos en el periodo de gobierno 2008-2011.

SEGUNDA PARTE

Plan Operativo y Plan de Inversiones Proyección Financiera de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión Programas y Proyectos, Plan Indicativo de inversiones.

ARTICULO CUARTO: PROYECCIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION. Comprende la proyección de los ingresos, por el periodo Constitucional, conforme al comportamiento financiero de los dos últimos años, por un lado se ha tomado el incremento porcentual de ingresos propios y por otro las transferencias del sistema general de participaciones, dando un porcentaje promedio de incremento anual del 6,3%.

Objetivo General. Regular las finanzas de la administración Municipal de acuerdo a la política fiscal establecida para las entidades territoriales de manera que se logre eficiencia fiscal y administrativa.

Metas

Aumentar por lo menos en un 5% el recaudo en los ingresos del valor proyectado para lograr eficiencia fiscal.

Aumentar en un 5% la inversión con recursos de libre asignación para lograr eficiencia administrativa.

Cumplir en un 100% la orientación de los recursos para inversión social en los fines previstos.

Equilibrar el gasto público respecto al porcentaje de inversión.

Estrategias

A través incentivos, cobros persuasivos o cobros coactivos se logrará un equilibrio financiero que permitirá cumplir con la meta propuesta, al igual que gestión para el desarrollo de proyectos sociales.

En la medida del incremento de ingresos propios se liberarán recursos de libre inversión a fin de invertirlos en proyectos sociales.

Conforme a la distribución de recursos del sistema general de participaciones se hará la distribución porcentual en cada sector.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Disminución porcentual de los gastos de funcionamiento o por lo menos mantener el equilibrio.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROYECCIÓN DE INGRESOS. Para la proyección se tomó el análisis de crecimiento fiscal de dos vigencias anteriores, al igual que el valor presupuestado para la vigencia 2007 y se aplicó un índice de crecimiento promedio.

PARAGRAFO SEGUNDO: El presupuesto de gastos anuales se basó en el incremento anual de los ingresos, sin aumentar el índice anual de precios al consumidor y procurando mantener el poder adquisitivo especialmente en el incremento salarial, el presupuesto de fondos especiales está basado en los ingresos proyectados.

PARÁGRAFO TERCERO: El presupuesto de inversión se basa en la proyección esperada para las vigencias programadas conforme a lo certificado para el 2008, del Sistema General de participaciones, este porcentaje será variable ya que está sujeto a los recursos nacionales así como al comportamiento financiero municipal.

ARTICULO QUINTO: PROGRAMAS Y PROYECTOS. Contiene la totalidad de programas y proyectos de inversión social a desarrollarse en el periodo de Gobierno 2008-2011 con recursos del sistema general de participaciones, recursos de libre asignación y otros recursos, para el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico. Para la formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos correspondientes a las vigencias del presente plan, se tendrá en cuenta el marco financiero planteado, así como el cumplimiento de los objetivos formulados. Sin embargo el Alcalde Municipal queda facultado para hacer las modificaciones presupuestales a los presupuestos anuales (2008-2011) a fin de lograr la financiación de los planes, programas, proyectos, objetivos y metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo. Esta facultad incluye la realización de los ajustes a que haya lugar a cada rubro componente de los sectores de inversión y de funcionamiento y servicio de la deuda.

ARTICULO SEXTO: PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES. Comprende la financiación de la inversión en los programas sociales a desarrollar durante el periodo 2008-2011. De acuerdo con lo establecido por la Constitución Política, el plan plurianual de inversiones contenido en



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

el Plan de Desarrollo, tendrá prelación sobre los demás acuerdos. Por consiguiente, los mandatos aquí contenidos son instrumentos para su ejecución y no requieren la expedición de reglamentos o acuerdos adicionales.

PARÁGRAFO: Dicho Plan se deja de manera general en procura de la autonomía presupuestal a desarrollarse dentro de cada Plan anual de Inversiones y aprobado mediante los respectivos presupuestos, los cuales estarán sujetos a modificarse conforme al comportamiento de ingresos.

ARTICULO SEPTIMO: El Alcalde Municipal, queda facultado para celebrar y firmar todos los contratos, convenios, cofinanciaciones y demás incluyendo las operaciones de crédito, necesarias para el cumplimiento de los objetivos formulados en el presente Plan de Desarrollo, previo el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

ARTICULO OCTAVO: En los programas y subprogramas de inversión descritos en el presente acuerdo se incluyen todos los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y metas formulados. En todo caso, para su financiación, se tendrá en cuenta las normas vigentes sobre la destinación de los recursos de forzosa inversión y de destinación específica.

ARTÍCULO NOVENO: Harán parte integral del presente Acuerdo los siguientes anexos:

1. Programa de gobierno del Alcalde Municipal Dr. JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO.
2. Estado de situación presupuestal
3. Plan Territorial de Salud
4. Cartografía
 - a. División Política Rural
 - b. División Política Urbana
 - c. Red Vial Rural
5. Estado financiero a 31 de Diciembre de 2007.
6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación.
7. Actas de Concertación con la comunidad.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

8. Acuerdo No. 05 de 2005 mediante el cual se conformó el Consejo Municipal de Planeación.

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO DECIMO: ADOPCIÓN. Adoptase dentro del presente Acuerdo el diagnóstico soporte del Plan de Desarrollo, la proyección de los planes anuales de inversión, cuyos proyectos desglosados serán susceptibles de ser cofinanciados.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: ADICIONES AL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde Municipal podrá realizar adiciones al Plan de Desarrollo de programas y proyectos nuevos que no hayan quedado inmersos en el presente acuerdo y que sean de beneficio social o podrá realizar adiciones o reducciones al Plan financiero proyectado.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO DECIMO TERCERO: REMISION. Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina del Alcalde municipal y a la Oficina Departamental de Planeación para los fines pertinentes.

ARTICULO DECIMO CUARTO: DIVULGACIÓN, El Plan de Desarrollo será publicado en sus elementos esenciales por medio de la página web www.guayata-boyaca.gov.co.

Dado en Guayatá a _____

MAURICIO MONTENEGRO PERILLA

Presidente Concejo Municipal

DEISY MAYERLY BARRETO

Secretaria Concejo Municipal



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYATA BOYACÁ:**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUAYATA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2008 A 2011 "GUAYATÁ EL PRESENTE Y EL FUTURO AQUÍ ESTÁ"**. Sufrió los debates legales reglamentarios en sesiones plenarias realizadas los días veinticinco (25) y treinta (30) de Mayo de dos mil ocho (2008). Con el que se entiende su aprobación en forma legal.

Para constancia se firma y se expide la presente en el salón del Honorable Concejo Municipal de Guayatá Boyacá a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).

DEISY MAYERLY BARRETO CASTRO

Secretaria del Honorable Concejo Municipal



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO
ALCALDE MUNICIPAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
PEDRO PABLO ARAGON
CESAR CLAUDIO ALFONSO DUEÑAS
GUSTAVO ANDRES RUIZ GUTIERREZ
JOSE ANTONIO BUITRAGO
JOSE DARIO RAMIREZ

CONCEJO MUNICIPAL
MAURICIO MONTENEGRO PERILLA
BERTHA BELEN PIÑEROS
JAVIER HERNAN DUEÑAS
NIDIA EUNICE SIERRA
JENNY ROCIO SANCHEZ
LUIS ARIEL TOLOZA BOHORQUEZ
FADER ALEXANDER RUIZ
RAFAEL ANTONIO RUBIO
HECTOR ALFONSO PIÑEROS

DEISY MAYERLY BARRETO CASTRO
Secretaria Concejo Municipal

SECRETARIO DE PLANEACION
CARLOS JAVIER ANGEL HOLGUIN

SECRETARIO DE GOBIERNO
JOSE PASTOR SALINAS MARTIN

TESORERO
JORGE YOBANI MARTIN ROA

PERSONERO
EDISON RENÉ ALFONSO PIÑEROS

EDGAR L.H. RUBIANO OLARTE
CONSULTOR

OLGA LUCIA CRUZ CUEVAS
ASESOR JURÍDICO



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

“El Municipio como entidad fundamental de la división-político administrativa es el prestador de los servicios públicos que determina la ley, y el encargado de Construir las obras demandadas por el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

Art. 311 CP/91



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO	11
1. PARTE CONSIDERATIVA	12
2. ALCANCES	12
3. OBJETIVOS	12
4. MARCO NORMATIVO	14
5. PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN	16
6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO	18
CAPITULO II GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	21
1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	22
2. DIVISIÓN POLÍTICA Y LÍMITES	22
3. RESEÑA HISTÓRICA	23
4. NATURALEZA JURÍDICA	25
CAPITULO III DIAGNÓSTICO SECTORIAL	28
1. SECTOR EDUCACIÓN	29
2. SECTOR SALUD	33
3. SECTOR AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	41
4. SECTOR CULTURA	42



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

5.	SECTOR DEPORTE CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	43
6.	SECTOR VIVIENDA	44
7.	SECTOR MEDIO AMBIENTE	44
8.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	45
9.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES	46
10.	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	47
11.	SECTOR DESARROLLO RURAL	47
12.	SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	50
13.	SECTOR TURISMO	52
14.	SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	53
15.	SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	54
16.	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	55
17.	DEUDA PÚBLICA	56
18.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	56
	CAPITULO IV PROSPECTIVA	58
	PROYECCIÓN FINANCIERA	68
	PROGRAMAS PROYECTADOS POR SECTOR	73
	AGUA POTABLE	73
	OPTIMIZACION DEL SISTEMA SANITARIO	73
	ACCION INTEGRAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	74



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	74
SEGURIDAD SOCIAL	75
SALUD INSTITUCIONAL FORTALECIDA	76
FORMULACION DE LA ESTRUCTURA BASICA DEL PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACION DE LAS PFTI Y PROTECCION DEL JOVEN TRABAJADOR POETI	76
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS	77
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO	78
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	79
EDUCACION RURAL	79
ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACION MUNICIPAL	80
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN EDUCACIÓN	80
GUAYATÁ DIGITAL	81
CREACION DE LA RED INTEGRAL NUTRICIONAL PARA A NIÑEZ	81
PROMOVER Y DESARROLLAR LA PROPUESTA SIN CAMPO NO HAY CIUDAD	82
MAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INCLUIDOS	83
VIVIENDA Y HABITAT (SERVICIOS BÁSICOS, ENTORNO URBANO, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO).	85
ATENCION A LA POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	85



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

LOS DERECHOS HUMANOS PARA UNA SOCIEDAD MAS INCLUYENTE, SOLIDARIA, PARA LA CONVIVENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL	86
CULTURA, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	86
EL MUNICIPIO COMO PROTECTOR DE LOS USUARIOS	87
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	87
SERVICIOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA	88
MEJORAMIENTO DE VIAS	89
EQUIPAMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE TODOS	89
AREAS PUBLICAS RECREACIONLAES PARA EL DISFRUTE DE TODOS	90
RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA CONVIVENCIA	90
ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIAS DESDE LA CULTURA	91
RECUPERACION, Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y FUENTES DE ACUEDUCTOS	92
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS	92
AUMENTAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL	93
APOYO SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE TODOS	93
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION PASIFICA DE CONFLICTOS Y JUSTICIA COMUNITARIA	94



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

SEGURIDAD DEMOCRATICA	95
PROCESO DE SANEAMIENTO, RECUPERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN FISCAL Y FINANCIERA	95
NUEVO DISEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU ESTRUCTURA ORGANICA-FUNCIONAL MAS ADECUADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	95
APOYO TECNICO PARA UNA EFECTIVA PLANEACION	96
RED INTEGRAL DE INFORMATICA	96



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PRESENTACIÓN



Desde épocas anteriores el Estado viene haciendo un gran esfuerzo por la modernización de las entidades territoriales, fortaleciendo el proceso de descentralización a través de la cual nos transmite responsabilidades, poder de decisión y recursos a los municipios con procura del bienestar general.

Bajo este nuevo modelo de Estado y de entidad territorial como lo es el Municipio de Guayatá, pretendo generar opciones de desarrollo y bienestar para la población demandada, de una parte, esfuerzos de gestión tendientes al fortalecimiento de la articulación y armonización entre los diferentes niveles del gobierno, para aprovechar las oportunidades del entorno en este mundo globalizado, en especial las ofrecidas por los tratados comerciales, y las organizaciones de agentes y actores e instituciones en función de los objetivos propuestos para estos cuatro años, y hacia el futuro teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior doy a conocer el instrumento que será la guía orientadora del accionar de los diferentes actores del municipio, a demás refleja el compromiso que se adquirió con la ciudadanía, el de garantizar la continuidad de los programas y proyectos estratégicos y considerar las iniciativas de la comunidad, y dar cumplimiento a los objetivos propuestos por el Gobierno como el desarrollo del Milenio, la estrategia Juntos, el Plan Nacional para la Adolescencia y la Niñez, Laboratorios de Paz, entre otros.

El propósito final es lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la población del municipio de Guayatá, por que "El presente y el Futuro, Aquí está".

JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO
Alcalde Municipal de Guayatá



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Constitución Nacional en su artículo 339, tomando como marco normativo referencial la Ley 152 de 1.994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" La Administración Municipal de Guayatá ha conformado su Plan de Desarrollo para el periodo gubernativo de 2008 – 2011.

Los enfoques generales y específicos tomados del programa de gobierno denominado "GUAYATÁ, EL PRESENTE Y EL FUTURO AQUÍ ESTÁ ", Expuesto durante su campaña y registrado oficialmente por JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO, donde contempla el desarrollo en sectores tales como: EDUCACION (Lograr educación primaria total), SALUD (reducir mortalidad infantil y de la niñez), AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (cobertura de acueducto urbano y rural), CULTURA (incrementar la cobertura para el acceso a la creación producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales), RECREACIÓN Y DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (incrementación de la cobertura de los servicios deportivos y recreativos), EL DESARROLLO AGRARIO (incrementar la cobertura de servicios de asistencia técnica), EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO(incrementar el empleo y fuente de ingresos), TURISMO, (generar empleo a partir del Ecoturismo), JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, (Mejorar el acceso a los servicios de justicia local), PARTICIPACION COMUNITARIA, (incrementar el numero de ciudadanos que participan), MEDIO AMBIENTE, (mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales), PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, (Incrementar las medidas de prevención y mitigación del riesgo), INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, (alcanzar la integración territorial y social), VIVIENDA, (Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda), EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, (aumentar y mejorar la disponibilidad del equipamiento municipal).

En la Constitución Política de Colombia, se define al Municipio como la entidad territorial fundamental de la división y organización político administrativa del Estado (C.P. Art. 311). Su papel estratégico de gestión pública lo convierte en una importante entidad territorial para el desarrollo del país. La



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

modernización del estado y los procesos de descentralización contribuyen al cumplimiento de este objeto.

La descentralización ha trasladado al municipio mayor autonomía, responsabilidades, recursos y gobernabilidad en muchos asuntos locales. Responder eficiente y eficazmente a esta situación, demanda, mayor capacidad de gestión en los procesos que deben orientar el desarrollo de su territorio, de acuerdo con sus competencias.

Adicionalmente, el municipio es la Institución político-administrativa que ofrece los mejores espacios para el logro de la integración, la organización y el bienestar social.

La diversidad sociocultural, económica y geográfica, imprimen características diversas a cada uno de los municipios del país. Esta situación, a la vez genera mayor complejidad al proceso de planeación municipal y lo torna específico para cada uno de ellos.

La constitución establece los principios fundamentales para, abordar la planeación municipal como instrumento de planificación: equidad, sostenibilidad, competitividad, eficacia, coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Bajo estos principios y sin menoscabo de su autonomía, el municipio guarda estrecha relación funcional, administrativa y jerarquía con la Nación y con las demás entidades territoriales y administrativas.

Según la legislación vigente y especialmente la Ley 388 de 1997, denominada Ley de Desarrollo Territorial y el Decreto Reglamentario 879 del 13 de mayo de 1998, los municipios, deben asumir directamente el compromiso de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo a lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Para tal fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como el Plan de Desarrollo (PD) y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), los cuales incorporan las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su Programa de gobierno. Estos planes y programas a su vez reflejan los intereses y expectativas de la comunidad.

La elaboración de tales instrumentos debe ser un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario, cuya estructura de gestión ofrece espacios a los diferentes actores sociales y grupos de interés (la administración, las instituciones, los gremios de la producción y la comunidad en general).

El Plan de Desarrollo Municipal y específicamente en el diagnóstico, permitirá de manera adecuada visualizar la situación actual en que se encuentra el municipio, caracterizando, clasificando y especializando el territorio lo cual permitirá sintetizar y evaluar los sistemas administrativo, biofísico, social, económico y funcional del municipio, obteniendo una radiografía que permitirá de manera adecuada identificar su situación actual.

En esta etapa, el eje central de todo el proceso de planeación, pretendemos realizar un análisis integral de la situación actual de cada uno de los sectores, identificando especializando, y priorizando los problemas que afectan el normal desarrollo municipal, esto se obtendrá de acuerdo con el análisis de cada sector.

Este análisis integral permitirá determinar de manera adecuada, el establecimiento de sus potencialidades, limitantes para poder planear el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el desarrollo histórico, el contexto social y económico y la correlación que debe tener con el espacio físico y el medio ambiente.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES DEL PLAN DE
DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYATÁ





Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CAPITULO PRIMERO

1. PARTE CONSIDERATIVA.

Con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, es necesario la existencia del Plan de Desarrollo de la entidad territorial, instrumento rector de la planeación territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que son necesarias para el desempeño integral del Municipio de Guayatá durante este periodo de gobierno.

Este plan de desarrollo es la secuencia de la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción de Estado Social de Derecho, ordenado a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad.

En este Plan de Desarrollo se despliegan y expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y los proyectos de desarrollo correspondientes a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y las competencias y recursos definidos por la Constitución y la ley.

De acuerdo a lo anterior el Plan de Desarrollo guiará al municipio dentro de un marco de desarrollo económico, social, ambiental, sostenibilidad de la inversión, fortalecimiento y funcionamiento institucional.

2. ALCANCES



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

2.1 Misión

La misión del gobierno municipal de Guayatá, es la de incentivar y proponer una cultura del desarrollo sostenible que permita el pleno empleo de los recursos humanos, físicos y financieros y la recuperación y preservación de los recursos naturales, mediante la utilización de estrategias y políticas acertadas y la ejecución de programas y proyectos de infraestructura institucional, física, social y ambiental.

2.2 Visión

Al terminar el año 2011, vemos a los habitantes del Municipio de Guayatá consolidando el desarrollo sostenible es decir, ejerciendo actividades económicas rentables y satisfaciendo sus necesidades básicas insatisfechas como vivienda, salud, educación, empleo, entre otras recuperando y preservando los recursos naturales, viviendo una cultura de armonía con la naturaleza y creando vínculos de apoyo y liderazgo con la Provincia de Oriente, el Departamento y el País.

3. OBJETIVOS

3.1 General

El bienestar general de la población Guayatuna a través del desarrollo económico sostenible.

3.2 Específicos



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- Alcanzar el desarrollo económico sostenible solucionando las principales necesidades del municipio, a través de proyectos, que identifique las prioridades del sector productivo, el medio ambiente, la educación, salud, servicios públicos, infraestructura vial, cultura, deporte y turismo al igual que las necesidades básicas insatisfechas.
- Crear espacios de participación comunitaria para fortalecer la democracia, la gestión administrativa municipal mediante el dialogo y subsidiariedad de los medios necesarios para la expresión del pueblo Guayatuno.
- Mantener motivada la organización administrativa para el mejor cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con la coherencia en las metas, objetivos, sistemas de evaluación y de desarrollo y control de actividades administrativas.

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política 1991

Dentro del marco normativo en la Carta Política esta consignado en el artículo 339, el cual expresa:

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Ley 152 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

La ley que da origen al propósito de los planes de desarrollo teniendo en cuenta el artículo primero el cual expresa lo siguiente:

Artículo 1. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Ley 388 1997 - Ley del Ordenamiento Territorial

Artículo 1o. Objetivos. La presente ley tiene por objetivos:

1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Ley 1151 2007 – Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 1°. Objetivos del Plan de Desarrollo. A partir de los logros obtenidos durante el período 2002-2006 en seguridad, confianza, desarrollo económico y equidad social, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 tendrá como orientación básica consolidar y continuar las directrices del Plan 2002-2006 pero con particular énfasis y prioridad en dos objetivos fundamentales: Mantener el



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo.

Esa noción más amplia reconoce que, el objetivo del crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino es un medio idóneo para alcanzar una sociedad más justa. El crecimiento económico por sí solo no es suficiente para alcanzar la equidad y debe articularse con sólidas políticas sociales y económicas con responsabilidad social si bien el crecimiento económico es necesario, este por sí solo no es suficiente y debe tener como contexto sólidas políticas sociales y de seguridad democrática, en las cuales obren como criterios relevantes y decisivos la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización.

5. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

✓ Coordinación

La autoridad municipal al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias debe conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.

✓ Transparencia y Publicidad

Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme con la ley.

✓ Responsabilidad

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

desviación o abuso del poder y se ejercerán para los fines previstos en la Ley.

✓ Moralidad y Legalidad

La administración Municipal y los servidores públicos que hacen parte de ella, deberán regirse por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

✓ Igualdad

Todos los funcionarios de la Administración Municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario e imparcial.

✓ Complementariedad

Se implementara la complementariedad entre la comunidad del municipio y las instituciones que tiene presencia en el para atender sus necesidades y lograr el desarrollo socio-económico.

✓ Subsidiariedad

Se gestionara la asignación de recursos para la ejecución de proyectos desde el gobierno nacional hasta el municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonómica local.

✓ Concurrencia

Se implementara el mutuo apoyo para la gestión de recursos y la ejecución de proyectos, entre el municipio,



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

departamento y la nación, entre estos y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal, al igual que con las Organizaciones no gubernamentales y demás entes con tendencia al servicio comunitario, así mismo se implementara para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

✓ Eficacia

Se determina con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en al prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyecto.

✓ Efectividad

Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutaran con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

✓ Imparcialidad

Los actos de administración serán imparciales de acuerdo con las leyes y normas asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación político, religioso, cultural.

6. Principios Generales de la Planeación

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CAPITULO SEGUNDO

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYATÁ





Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

CAPITULO SEGUNDO. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

Guayatá se encuentra ubicada al sur oriente de Boyacá comprende buena parte de la cordillera oriental, a 4°,58' de latitud norte, 73°, 30' longitud oeste del meridiano de Greenwich y 0°, 35', 20' de longitud en relación con el meridiano de Bogotá.

2. DIVISIÓN POLÍTICA Y LIMITES

División Política

Guayatá esta dividida en cinco sectores donde se ubican sus veintinueve veredas así:

- Sector Centro; Plaza Arriba, Plaza Abajo, Tablón, Potreritos; Carrizal.
- Sector Sur; Tencua Arriba, Tencua Abajo, Rincón Abajo, Rincón Arriba, Romaquira, Fonzaque Arriba, Fonzaque Abajo y Guarumal.
- Sector Oriente; Ciavita Uno, Ciavita Dos, Ciavita Tres.
- Sector Occidente; Caliche Arriba, Escaleras, Barro Negro, Sochaquira Abajo, Sochaquira Arriba, Hato Viejo y Volcán.
- Sector Norte; Caliche Abajo, Súnuba, Guaquira, Chitavita, Guavita y Juntas.

Limites

- Norte; Guateque (5,7) Km
- Oriente; Somondoco (12,7) Km y Chivor (2,6) Km
- Occidente; Manta
- Sur; Gacheta y Ubala (Departamento de Cundinamarca) (31,5) Km



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Área

El área municipal es de 112 Km², que se extienden desde las alturas de Sochaquira, Tencua, Rincón, Romaquira y Fonzaque, hasta el río Súnuba; desde las colinas de Ciavita hasta las cimas que forman el límite con Manta en forma de W.

Clima

La temperatura promedio del municipio es de 15°C, en invierno y 20°C en verano.

Aunque el clima es Tropical, se encuentra afectado por los sistemas orográficos del alto de Somondoco y en Cañón del río Súnuba.

La temperatura anual promedio es de 17,4°C es moderada, presenta su menor valor en diciembre con 10,6°C y el valor más alto es en febrero con 12,5°C.

Por estar dentro de un relieve montañoso de diferentes alturas, el clima que se presenta en Guayatá comprende clima premontano, tropical húmedo a subhúmedo.

Altura

En el área urbana, Guayatá tiene una altura aproximada de 1.767 metros sobre el nivel del mar, en el área restante del municipio se presentan terrenos escarpados y relieves ondulados con alturas que van desde 1.270 metros sobre el nivel del mar, en la riera del río Súnuba, hasta los 3.080 metros sobre el nivel del mar, en el páramo de San Cayetano, el Cerro Volcán Amarillo o Paja Brava.

La geología de Guayatá es similar a la que se aprecia en el altiplano cundiboyacense.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Distancia

El municipio de Guayatá esta a 129 kilómetros de distancia de la Capital de Boyacá, Tunja; y a la Capital del País Bogotá esta a una distancia de 132 kilómetros. ¹

3. RESEÑA HISTÓRICA

Etimología de la palabra Guayatá, "Guayatá", Sembrado o dominio de la cacica.

La fundación del municipio de Guayatá pasó por tres etapas: Hacia el año de 1810 los señores Andrés José Medina, Narciso y Luis Medina, Juan Nepomuceno Camacho, Andrés y José Manuel Barreto, José Agustín Martínez, Pedro Camacho, Francisco Javier Ruiz y otros, empezaron a solicitar la creación de un pueblo independiente de Guateque y Somondoco, debido a la distancia a Guateque y la dificultad para asistir a los oficios religiosos, pero esta solicitud no prosperó porque ese año inició la lucha por la independencia de España.

En 1818 estas personas continuaron sus esfuerzos elevando memoriales al Tribunal Eclesiástico de Bogotá, apoderados por el Doctor Nicolás Llanos. El tribunal ordenó se hiciera el reconocimiento de terrenos y distancias. Se eligió el alto de la Cabrera para el casco urbano; se demarcó el nuevo municipio, se levantó el padrón (censo) y el plano topográfico del terreno; se tomó juramento a vecinos de Guateque y Somondoco, Tenza y Sutatenza sobre las necesidades de la nueva parroquia.

El Doctor Javier Guerra de Mier, Vicario Capítular, dictó un auto el 04 de mayo de 1819, concediendo la licencia para la elección de la parroquia. Pero por oposición de Guateque y aún personas que quedaban incluidas en la nueva parroquia, este Decreto se derogó. Quedó definitivamente el título de la parroquia por

¹ Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000-2008. Municipio de Guayatá.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Decreto del 05 de febrero y luego del 13 de noviembre de 1820 que reforzaban al del 04 de mayo de 1819. El 30 de diciembre los vecinos eligieron al sacerdote José Miguel de Acevedo y Plata como primer párroco, él tomó posesión de su curato y celebró la primera misa el día 06 de abril con la pompa y alegría que es de suponerse.

Este mismo día 06 de abril de 1821 y para hacer que quedara constituido el municipio, se reunieron en sesión los siguientes señores: Andrés José, Narciso y Luis Medina, Pedro y Juan Nepomuceno Camacho y Javier Ruiz y de acuerdo con el párroco fueron nombrados como Alcalde, José Joaquín Camacho, juez de fábrica, Andrés José Medina, nombramientos aprobados por el gobierno del estado libre de Tunja y la curia Eclesiástica de Bogotá.

Por todo lo anterior consideramos el día 06 de abril de 1821 como el día de la Fundación de Guayatá y a don Andrés Medina como el fundador del municipio. Nombre del Municipio. "Guayatá, probablemente le pusieron este nombre en recuerdo de la quebrada de Guaya, que pasa por Tenza, donde había nacido Andrés Medina y de la terminación Tá, que en chibcha significa 'tierra de allá'"; Existe otra versión sobre el nombre de Guayatá, es: "Guaita, con i latina, según la etimología Chibcha significa 'sembrado o dominio de la Cacica', 'Ta' quiere decir labranza en la lengua indígena".

4. NATURALEZA JURÍDICA

El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.²

² Ley 136 Artículo 1°.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

El Municipio según el Artículo 311 previsto en la Constitución Política 1991, el municipio es una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la ley.

El municipio de Guayatá, es una entidad territorial, la cual goza de autonomía para su gestión e intereses.

Estructura Administrativa

La Constitución define unos elementos básicos relacionados con la estructura municipal, pero las autoridades municipales son autónomas para aumentar esta estructura administrativa, de acuerdo a su tamaño y por ende a la especialización en la prestación de los servicios.

La organización de la Administración Municipal del municipio de Guayatá, cumplirá con las competencias y los objetivos de desarrollo, sin recurrir a una estructura sobredimensionada e inflexible, se establece un nexo entre las responsabilidades y la forma organizativa de la administración.

El Municipio tiene como una de sus competencias la promoción del desarrollo económico y del empleo, pero no se constituirá en una fuente de empleo por sí mismo, dentro de su estructura administrativa. De igual manera los gastos de funcionamiento del municipio de cada vigencia fiscal no superaran como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación para este municipio que según la categoría establecida para Guayatá corresponde al 80%. Esto de acuerdo a la norma establecida donde impone el límite a la estructura administrativa la ley 617 de 2000.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

División Administrativa

Las dependencias de la alcaldía municipal de Guayatá están constituidas por:

- Alcaldía Municipal donde se encuentra ubicado el Alcalde Municipal la Secretaria de Gobierno y la Secretaria General de la Alcaldía.
- Secretaria de Planeación conformada por el jefe de Planeación y el Secretario de Planeación, inspector de obras y almacenista.
- Inspección de Policía conformada por la Inspectora de Policía y la secretaria de la Inspección.
- Umata conformada por un zootecnista y dos técnicos agropecuarios.
- Tesorería integrada por el Tesorero y una auxiliar de tesorería y la secretaria de la tesorería y como apoyo externo un Contador Público.
- Concejo Municipal integrado por nueve concejales y la Secretaria del Concejo.
- Personería integrada por el Personero y la Secretaria de la personería.
- En la parte de Cultura se tiene una persona que coordina las actividades culturales de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Administradora del Sisben y Enlace Municipal y Familias en Acción esta integrada por la coordinadora de este Programa.
- En la Biblioteca se encuentra integrada por una persona desempeñando funciones de Bibliotecaria.
- Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios integrada por cuatro personas una como Gerente y Administrador de la Empresa y dos fontaneros y un microcuenquista.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- Como Operadores de la maquinaria de la Alcaldía se encuentran tres personas operador de retroexcavadora, operador tractor, conductor de la volqueta.
- Servicios Generales una persona, dos Aseadores, un viverista.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CAPITULO TERCERO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYATÁ





Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

CAPITULO TERCERO: DIAGNOSTICO SECTORIAL

1. SECTOR EDUCACIÓN

1.1. Situación Actual.

- Dentro de la situación actual del municipio en materia de educación la problemática esta enfrentada a la falta de una buena infraestructura física, que se encuentra en deterioro y amenaza a colapsar en tres instituciones.
 - Colegio Sochaquira Abajo
 - Escuela de Rincón Abajo y Caliche
- El alto nivel de analfabetismo que corresponde al 18,09 por ciento de la población Guayatuna al 2005, en estadísticas del Jefe de Núcleo esta cifra desciende al porcentaje de 10%. Siendo 1.049 personas que no saben leer ni escribir según censo del Dane de 2005.
- Existe un impacto positivo desacelerado en el desarrollo económico y social del municipio, que no tiene un equilibrio con las necesidades.
- Para los estudiantes es escaso el material didáctico y bibliográfico para un mejor desarrollo educativo.
- La oferta de la educación para el trabajo.
- Falta de la posibilidad de acceder a una formación técnica o Superior en una forma que tenga incidencia en los Guayatunos.
- Dentro de las actividades educativas se tienen como base:



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- PRUEBAS SABER: son evaluaciones que se hacen a los niños de quinto de primaria y noveno de básica secundaria, el año 2005 obtuvo un promedio de 60 sobre 100, en las áreas de matemáticas, español, ciencias naturales, sociales y competencias ciudadanas, el puntaje es bueno porque supero ligeramente el promedio departamental y nacional, pero no tanto porque estamos lejos de 100.
- PRUEBAS ICFES: de un resultado muy regular en los años 2004 y 2005, el año 2006 mejoro llegando de bajo a medio, con cinco alumnos con promedio muy bueno, además una niña pasó en el examen de la Universidad Nacional.
- Otras Pruebas: una niña sacó el primer puesto en una eliminatoria departamental de idiomas.
- De las pruebas anteriores se ve que no se cuenta con un promedio alto en ninguna de ellas, de acuerdo al número de estudiantes que sobresalen respecto de la totalidad, falta motivación académica y brindar los instrumentos necesarios para el logro de un alto promedio en cada una de estas pruebas.
- DESERCIÓN: contando como desertores a los niños que se retiran sin saber si siguen estudiando, a diferencia de los transferidos es decir alumnos que se tiene la certeza que van a estudiar a otros colegios, tenemos una deserción de 2.7%, mejorando la del 2004 que fue del 4.9%.
- REPETICION: pasó del 4.8% en el 2004 al 4.09% en el 2006. La orden del Decreto 230/02 es que debe ser menor al 5%. La tasa de aprobación pasó entonces del 88.7% al 95%.

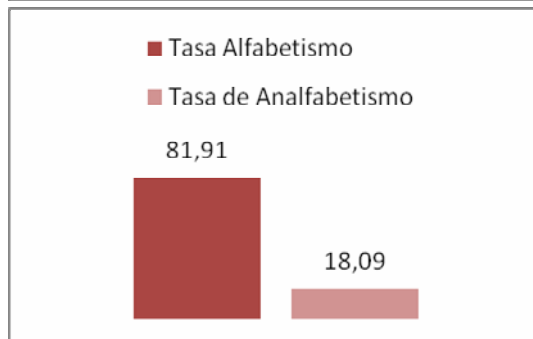
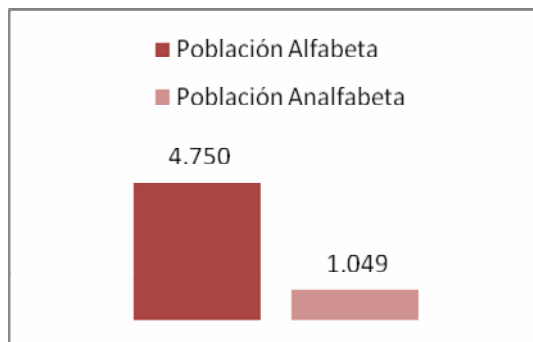


Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá



Fuente: DANE. Censo General 2005.



Fuente: Dane: Censo 2005 Alfabetismo-Analfabetismo



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

AÑO	No. DE ALUMNOS
2002	930
2003	933
2004	905
2005	802
2006	879
2007	870
2008	820

FUENTE: Ministerio de Educación

Los apoyos en canasta educativa, rutas y exención de matrícula y pensiones detienen la baja anual de alumnos, que del año 2005 al 2006 no alcanzó al 2%.

Viendo el censo de 2006, estadísticas de Jefe de Núcleo, hay una población entre 1 y 17 años de 965 niños y tenemos matriculados 812 en programas regulares y 22 en el Cedeboy da un gran total de 834 en ese rango lo que deja una cobertura del 86.4%, para llegar al 90% que es el propósito nacional se deben fortalecer postprimaria, Cedeboy y la básica secundaria del Colegio Las Mercedes, porque en preescolar y primaria su cubrimiento ya es total.³

Se incluyo a los estudiantes del CEDOBOY dentro del programa de subsidio de matricula y pensión subsidiándolos en el 50% y el 100% a los estudiantes de básica secundaria del colegio las mercedes.

³ Informe de Gestión 2006-2007



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Se subsidian los servicios públicos de los diferentes planteles educativos en un 30% aproximadamente.

1.2. Necesidades del Sector

- Apoyo al programa de educación de adultos.
- Formulación y ejecución de propuestas educativas acordes con la economía del municipio.
- Evaluar e impulsar el uso de la informática en el sector educativo
- Impulso a proyectos de mantenimiento de la infraestructura y suministro de dotación a las instituciones educativas del municipio
- Apoyo al programa "YO SI PUEDO"
- Implementación de programas de educación para el trabajo.
- Apoyo a los programas de educación superior
- Mejoramiento de la calidad de la educación.
- Gestión para capacitación a todos los niveles.
- Proporcionar los medios para que el idioma inglés y los sistemas de informática en todos los niveles de educación se fortalezcan.
- Proporcionar el transporte escolar.
- Colaboración con los paquetes escolares.
- Lograr la universalización de la educación básica
- Incrementar la cobertura de educación media y superior
- Mejorar la calidad educativa
- Ampliar la cobertura en educación inicial
- Disminuir el analfabetismo
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles
- Disminuir la repetición



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

– Mejorar la eficiencia en la gestión del sector educativo

Alimentación Escolar

Con el fin de mejorar las condiciones nutricionales de los escolares se apoya con los insumos necesarios para suministrarles una dieta alimenticia balanceada a 347 niños del área rural los cuales reciben almuerzo y colada diariamente, 190 niños de Preescolar y primaria del Colegio Las Mercedes reciben almuerzo y medias nueves. De secundaria y media se atiende a 180 niños. En total se alimentan 717 niños.

Estos gastos de restaurante escolar se atienden con los aportes del Municipio, aportes del ICBF y del Plan PAPA de la Gobernación. Para los próximos años se garantizara alimentación escolar a la totalidad de los niños escolarizados.

2. SECTOR SALUD

2.1. Situación Actual.

Régimen Subsidiado

Por la ampliación de cobertura poblacional se benefician el 100% de las familias siendo amparadas por el programa social del estado teniendo un total de beneficiarios de 4.162 usuarios de los niveles 1 y 2 del Sistema de Beneficiarios (SISBEN).

✓ Inversión Social Régimen Subsidiado

REGIMEN SUBSIDIADO

AÑO	RECURSOS INVERTIDOS POR AÑO
-----	-----------------------------



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

2005-2006 II SEMESTRE	406.685.754
2006-2007	513.320.789
2007-2008	604.429.036
TOTAL RECURSOS	1.524.435.579

Fuente: Tesorería Municipal

✓ Plan de Atención Básico PAB

Anteriormente para el municipio de Guayatá se han desarrollado los proyectos y programas que comprende el Plan de atención Básica PAB dirigidos a la población del área urbana y rural asignando los recursos de:

RECURSOS ASIGNADOS PAB

AÑO	RECURSOS INVERTIDOS AÑO
2006-2007	52.359.759
2007-2008	44.411.300
TOTAL RECURSOS	96.771.059

Fuente: Tesorería Municipal

✓ Atención Integral a la Población Desplazada

Dentro del programa de atención a la población desplazada se encuentran actividades que se realizan con estas familias como:



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA

Entrega de Mercado	Personas desplazadas dentro del Municipio (6)
Entrega de subsidio de arriendo	4 personas beneficiadas
Jornada de Salud	Familias Desplazadas
Afiliación al Régimen subsidiado	Familias Desplazadas
Ayuda Humanitaria de Emergencia	Familias Desplazadas

Fuente: Alcaldía Municipal Año 2006-2007

✓ Programa Familias en Acción

Es un programa de la Presidencia de la República dirigido a familias de nivel uno del SISBEN y a las familias desplazadas con hijos menores de 18 años.

- Subsidio Escolar
Subsidio que se les entrega a las familias con niños entre los siete a los dieciocho años a partir de segundo grado.
- Subsidio de Nutrición
El subsidio entregado por el programa a las familias que tienen niños entre los cero a siete años uno por familia, incluyendo los niños que integren la familia.

FAMILIAS BENEFICIADAS



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

251	Familias del nivel 1
2	Familias desplazadas
RECURSOS	\$ 28.460.000

Fuente: Alcaldía Municipal Año 2006-2007

- ✓ Programa de Protección Social al Adulto Mayor (REVIVIR) Subsidio que se entrego a los beneficiarios adultos mayores de 65 años.

BENEFICIARIOS
171 ADULTOS DE ESTRATOS 1 Y 2

Fuente: Alcaldía Municipal Año 2006-2007

- ✓ Programa Nacional de alimentación al Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta.
 - Ración Caliente: o preparada para los mayores del perímetro urbano de lunes a viernes.
 - Paquete Alimentario: Beneficia a los mayores de 60 años con un mercado mensualmente a los mayores del área rural.

Programa	Beneficiarios año 2006-2007
Ración Caliente	48 personas
Paquete Alimentario	212 personas

Fuente: Alcaldía Municipal Año 2006-2007

Nota: Para este programa el municipio no aporta dineros, solo presta la colaboración para la coordinación de esta actividad, con apoyo del ICBF.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- Las personas tienen un bajo nivel de ingreso por lo cual no alcanza a lograr cubrir y llegar al Régimen Contributivo.
- El nivel de capacitación de acuerdo a la epidemiología del municipio es demasiado limitada en cuanto a su control.
- El bajo nivel educativo de la población y los escasos mecanismos educativos al usuario.
- Altas tasas de nivel de desnutrición infantil
- Insatisfacción absoluta por la deficiente prestación de los servicios de salud que presta la Empresa Social del Estado del Valle de Tenza.

2.2. Necesidades del sector

Dentro de las políticas que se establecen para atacar los problemas que en materia de salud están:

- Tener un mejor sistema de beneficiarios para los programas sociales como el SISBEN, que sea más consistente y que no tenga incompatibilidades relación beneficio persona que lo recibe.
- Tener mejor eficiencia en la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las administradoras del Régimen Subsidiado.
- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año y menores de 5 años), y morbilidad de la población.
- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).
- Incrementar las coberturas de vacunación.
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de 5 años.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
 - Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- ✓ **Situación actual de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Guayatá ahora ESE del Valle de Tenza en liquidación**

Reseña Histórica

En sus inicios fue una institución de carácter religioso, constituida con aportes de comunidades y donaciones de particulares, representadas en bienes muebles e inmuebles y dinero en efectivo.

En el año 1999, mediante el decreto No. 014 de la Alcaldía municipal, se transformó en Empresa Social del Estado de carácter municipal. Prestaba los servicios de primer nivel.

El 11 de enero de 2005, mediante Decreto No. 011, se suprime como E.S.E. y se ordena su liquidación. Esto obedeció a su inviabilidad financiera, causada por una planta de personal excesiva y unas cargas laborales y convencionales muy altas. Contaba con 45 personas para el cumplimiento de sus funciones.

Desde el 23 de febrero de 2005, cuando se suprimieron los 45 cargos de la planta de personal, la prestación del servicio está a cargo del Hospital Regional Valle de Tenza, de segundo nivel de atención, con sede en Guateque, que reemplazó al personal anterior por 9 funcionarios, los cuales brindan los servicios de consulta médica con 2 profesionales;



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

odontología, 1 profesional; bacteriología, 1 profesional; 1 enfermera jefe, 2 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar de facturación, 1 conductor de ambulancia y 1 auxiliar de servicios generales. La dirección está a cargo del director en Guateque, quien tiene a su mando ocho sedes municipales.

Costos y financiación de la liquidación

Para el pago de indemnizaciones causadas por la liquidación de la entidad, el Departamento de Boyacá firmó un convenio de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de 2165 millones de pesos, recursos condonables. El Ministerio de la Protección Social aportó 170 millones de pesos y el Departamento de Boyacá aportó 120 millones de pesos. El presupuesto inicial calculado y apropiado suma 2.455 millones de pesos.

Sin embargo, dentro de los cargos suprimidos existían 7 trabajadores con protección de fuero sindical, cuya desvinculación solo procede cuando un juez así lo determine. La demora en la obtención de ese permiso prolongó excesivamente el término inicial estimado de la liquidación, incrementando los costos de la misma.

Para cubrir estos gastos, en mayo de 2007 el Ministerio de Hacienda, el Departamento y el Hospital firmaron un convenio de concurrencia por valor de 303.222.166 pesos, los cuales fueron aportados así: Ministerio 228.083.713, el Departamento 18.890.741 y el Hospital 56.247.712. Estos recursos solo pueden utilizarse en el pago de pasivo prestacional de los trabajadores y ex trabajadores del hospital.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Situación actual del Hospital en Liquidación

A la fecha el Hospital aún tiene a su cargo dos empleados pendientes para desvincular, a la espera del fallo de segunda instancia que lo autorice.

Situación Financiera

- Activos

En bancos hay 100 millones de pesos, se espera recaudar 95 millones por venta de una ambulancia Toyota modelo 1997, una camioneta Rodeo modelo 1997 y una ambulancia Land Rover, igual que otros bienes muebles.

Las instalaciones del Hospital están valuadas en 909 millones, dos fincas en litigio valen 52.748.000 pesos, el equipo médico, muebles y equipos de computación valen 180 millones pero son de difícil comercialización, por su costo, tiempo de servicio y obsolescencia.

-Pasivos

Se tienen como pasivos ciertos:

- Salario mes de abril a 2 funcionarios \$ 2.011.750 pesos,
- Indemnización a 5 empleados desvinculados \$ 182.150.105 pesos,



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

-
- Deuda extralegal producto de convención colectiva \$ 86.565.172 pesos, primas y bonificaciones \$ 23.500.000 pesos
 - Dotaciones \$ 11.600.000 pesos
 - **TOTAL \$ 305.826.000 pesos.**

Otras obligaciones reconocidas:

- Proveedores 9.668.583 pesos,
- Acreedores 22.915.147 pesos,
- Impuestos 1.770.000
- Conciliaciones 5.000.000.
- **TOTAL: \$ 39.353.730.**

SUMA TOTAL: \$ 345.179.730.

DIFERENCIA: DISPONIBLE \$ 195.000.000

MENOS: OBLIGACIONES \$ 345.353.730

SALDO EN ROJO: \$ 150.353.730

Para cubrir este saldo ya no existen recursos disponibles. El Departamento dice que el municipio lo debe asumir y a cambio quedarse con los bienes excedentes de la liquidación, pero el municipio no acepta porque no tiene los recursos para cubrir el déficit y además existen varios procesos judiciales contra el hospital, estimados como pasivos contingentes por valor de 976 millones de pesos, los cuales, de quedar en firme, deben ser cancelados con los bienes que el municipio reciba.

El plazo asignado por el Departamento de Boyacá para finalizar la liquidación es el próximo 30 de abril, el cual no se podrá cumplir por dos circunstancias: No se ha obtenido el levantamiento de fuero sindical a los últimos dos funcionarios y falta el dinero para pagar las obligaciones reconocidas.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

De la calidad en la prestación del servicio de salud

Aunque el Hospital en liquidación dejó de prestar el servicio de salud, sus instalaciones, equipos y ambulancia sí han sido utilizados por el Hospital Valle de Tenza para este fin, sin retribuirle al propietario una compensación por esto.

Si bien es cierto que la anterior planta de personal, conformada por 45 personas, era excesivamente alta, también lo es que nueve funcionarios son insuficientes. Esto se ve reflejado en la calidad del servicio que reciben los Guayatunos actualmente. La morbilidad sentida no ha disminuido, no hay programas específicos de prevención de la enfermedad y el servicio se limita a la atención personalizada. El personal de la nueva planta es vinculado mediante órdenes de prestación de servicios y cooperativas.

Lo que se puede observar es que este tipo de servicio genera al Hospital Valle de Tenza un ahorro significativo, que puede estar subsidiando a otra institución, en desmedro de la población local. Preliminarmente se cree que de la contratación total de primer nivel en el Centro de salud de Guayatá, que suma unos 460 millones de pesos, solo se reciben reinvertidos en la prestación del servicio unos 250 millones. Este saldo no ejecutado es redireccionado en la dirección general de Guateque.

Es necesario y urgente elaborar el estudio de conveniencia y presentarlo ante la Secretaría de Salud departamental y ante el Ministerio de la Protección Social, para lograr la habilitación y acreditación de una ESE Centro de Salud Municipal, con autonomía administrativa y financiera.



Concejo Municipal

Guayata - Boyacá

CUADRO COSTOS REGIMEN SUBSIDIADO PRIMER NIVEL			
<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
1	VALOR UPC-S AÑO 2008	242.370	
2	CONTRATACION I NIVEL 40%	96.948	
3	No. USUARIOS GUAYATA	4.101	
4	CONTRATACION AÑO 2008 GUAYATA	397.583.748	
6	FARMACIA: 8% (MEDICAM. Y FUNCIONARIO)	79.516.750	
7	TOTAL CONTRATACION REG. SUBS. (4+6)	477.100.498	477.100.498
8	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS		68.000.000
9	PAB MUNICIPIO	30.000.000	
10	DEPTO: SANEAM. AMBIENTAL Y VIGILANCIA SALUD PUBL.	23.000.000	
11	VENTA SERVICIOS A PARTICULARES	15.000.000	
GRAN TOTAL CONTRATACION GUAYATA			545.100.498

Fuente: Gerencia ESE

3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.1. Situación Actual.

El municipio cuenta con un nivel de agua potable aceptable en el área urbana, en el área rural la falta de acueductos y conexión a las viviendas en un alto porcentaje es la necesidad del servicio.

La infraestructura de urbana se encuentra en condiciones normales para la prestación del servicio. Se encuentra la población capacitada frente al proceso de separación de



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

residuos dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos coordinado por Corpohivor.

3.2. Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua
- Incrementar la cobertura del alcantarillado
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo
- Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos

SERVICIO	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO	VIVIENDAS SIN ACUEDUCTO
ACUEDUCTO RURAL	1283	572
ACUEDUCTO URBANO	438	4

Fuente: Censo 2005-Dane



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

4. SECTOR CULTURA

4.1. Situación Actual.

En el municipio existe una limitación de liderazgo y gestión ante los entes nacionales e internacionales para proyectos culturales del municipio. De igual manera no cuenta con recursos favorables para la cultura.

Existiendo una debilidad de la identidad cultural.

4.2. Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).
- Continuar fomentando la Cultura Guayatuna a través del fortalecimiento de las ferias y fiestas, al igual que las fiestas religiosas tradicionales.
- Liderar a través del municipio la coordinación de proyectos culturales.
- Liderar la articulación de entidades del estado para que realicen proyectos de cultura para el municipio.
- Gestionar proyectos de intercambio cultural nacional o internacional.
- Desarrollar el plan nacional de cultura.
- Diseñar programas para construcción de la identidad cultural.
- Difusión de la cultura Guayatuna.
- Apoyo a los grupos culturales y artísticos.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Apoyo a las iniciativas culturales y artísticas y cualquier medio de expresión cultural.
- Rescate de las costumbres y tradiciones y fortalecimiento de la idiosincrasia Guayatuna.
- Creación de un museo dentro del municipio.
- Rescate de la cultura histórica del municipio.
- Compilación y divulgación de muestras artísticas y culturales.

5. SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

5.1 Situación Actual

En el municipio se cuenta en la actualidad con una infraestructura deportiva que presta un insuficiente mantenimiento, al igual se cuenta con una amplia instalación para la realización de prácticas deportivas. Existe una absoluta ausencia de políticas de desarrollo deportivo. Se limita al municipio para la invertir en instalaciones de prácticas deportiva por la limitación financiera.

No se cuenta con personas con preparación técnica deportiva, no existen escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas, la recreación infantil no tiene la oportunidad de gozar de un espacio deportivo adecuado.

5.2 Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.
- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.
- Promover la educación física en los establecimientos educativos.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

-
- Gestión de recursos para los programas de la práctica deportiva en las distintas disciplinas.
 - Impulsar la creación de escuelas deportivas.
 - Fortalecimiento de entes deportivos.
 - Gestión de recursos para la infraestructura deportiva.
 - Fomentar la organización de los juegos municipales campesinos y estos entre los colegios y las escuelas.
 - Apoyo a programas de uso creativo del tiempo libre de los jóvenes.
 - Rescate de disciplinas deportivas y juegos recreativos del municipio.

6. SECTOR VIVIENDA

6.1. Situación Actual



Fuente. Dane Censo 2005



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Las familias de la zona urbana del municipio cuentan con vivienda construida a manera de casa, las familias del área rural cuentan con viviendas construidas de materiales de la región con un porcentaje alto en las cuales no se tiene la posibilidad de realizar un mejoramiento de vivienda por los escasos recursos económicos.

6.2. Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda
- Mejoramiento de viviendas rurales

7. SECTOR MEDIO AMBIENTE

7.1. Situación Actual

En el municipio existe un bajo nivel de educación ambiental, el suelo presenta un porcentaje considerablemente erosionado, viendo que existe un patrón inadecuado entre la relación hombre naturaleza sin tener cuidado en la tala de arboles y con las especies nativas.

La contaminación de fuentes hídricas con desechos sólidos líquidos y sustancias vertidas de las industrias. Deficiente sistema de gestión pública ambiental. Inexistencia de un sistema óptimo de manejo de basuras en el área rural, incendios forestales de gran magnitud.

Se tienen 4 predios con el fin de mantenerlos como reserva forestal nativa buscando la protección y conservación del medio ambiente y fuentes hídricas, que suministran el agua para algunos acueductos del sector rural y urbano del Municipio.

7.2. Necesidades del sector



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Controlar la contaminación.
- Proteger las áreas de biodiversidad.
- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Conservación y manejo ambiental para mejorar la regulación y producción hídrica de las zonas de cuencas.
- Conservación de humedales y cuerpos de agua.

8. - SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos Domiciliarios

8.1. Situación Actual

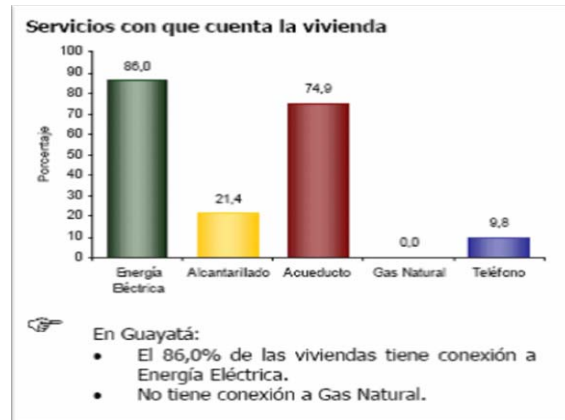
Los servicios públicos domiciliarios y otros, el municipio para satisfacer la necesidad del agua potable y los servicios de alcantarillado y aseo cuenta con una Empresa Solidaria de Servicios públicos, creada desde año 2003 que tiene el nombre de “Administración Pública Cooperativa, Empresa Solidaria de Servicios Públicos del Municipio de Guayatá” “ENSOGUAYATA”; la cual presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales son prestados a los usuarios que se encuentran cubiertos por estos.

Dentro de los problemas en esta materia se encuentra la baja cobertura y la calidad de los servicios públicos.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá



Fuente. Dane Censo 2005

8.2. Necesidades del sector

- Asesoramiento al municipio en la elaboración y gestión de proyectos de ampliación de cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, saneamiento básico manejo y tratamiento de basuras.
- Seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios públicos.
- Fortalecimiento de la empresa de Servicios Públicos.

Otros Servicios Públicos

• Televisión por antena Parabólica

Se cofinanciará la parabólica para el municipio al igual que extender la red para su utilización.

• Electrificación

Se adelantaran las acciones para ampliar la cobertura de la energía eléctrica rural.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

9. VÍAS Y TRANSPORTE

9.1 Situación Actual

En la actualidad las vías de acceso al municipio están en pésimas condiciones. Limitación a la capacidad de mantenimiento de la infraestructura vial del municipio.

9.2 Necesidades del sector

- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.
- Reducir costos y tiempos de transporte.
- Disminuir los índices de accidentalidad.
- Alcanzar la integración territorial, regional y social.
- Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.
- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.
- Gestionar ante el Departamento-Nación los recursos para la reconstrucción de la vía Guayatá-Guateque.
- Mejoramiento de un servicio de transporte formal.

10. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

10.1. Situación Actual

El municipio en la organización administrativa cuenta con unas instalaciones y equipos en deterioro y falta de actualización y no presta los servicios que la comunidad exige para una mayor funcionalidad administrativa.

10.2. Necesidades del sector



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal
- Actualización de equipos con tecnología nueva
- Mejoramiento de la instalaciones

11. SECTOR DESARROLLO RURAL

11.1. Situación Actual

- Retardación tecnológica y baja productividad en el sector agropecuario.
- Falta de diversificación en las actividades económicas del sector agropecuario.
- Deficiente conocimiento de la dinámica de la economía al igual que políticas, tendencias del mercado local regional y nacional.
- Resistencia al cambio del uso de agroquímicos y pesticidas en los cultivos agrícolas.

Se prestan programas de inseminación artificial, se presta el servicio de acuerdo a las solicitudes de los usuarios, realización de 50 inseminaciones al año, a los usuarios se les capacita en la parte de identificación de la hembra cuando entra en celo, e inmediatamente informarle a la unidad para prestarle el servicio.

Demostración de método en castración, sujeción e inmovilización de animales, elaboración de nudos y cabezales, inyectología, atención de partos distócicos y manejo del recién nacido.

Se dan recomendaciones sobre las ventajas que trae el uso de las sales mineralizadas en la reproducción y producción de los animales, teniendo en cuenta que el uso frecuente de estas, evitan problemas reproductivos como ausencia de calores, retención de



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

placenta; el uso adecuado de los pastos, manejo de praderas y suplementos alimenticios como el bloque multinutricional.

Diagnostico y tratamiento de enfermedades hemoparasitarias, parasitismo interno y externo, mastitis, problemas locomotores, vermifugaciones y vitaminización.

Del primer y segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis del 2 de Mayo al 30 de junio y del 1 de noviembre al 20 de diciembre, con coberturas de vacunación del 94.45% y 94% respectivamente.

Diagnostico y tratamiento de problemas pódales, cólicos, hongos cutáneos, ficomicosis, además de las recomendaciones de desparasitación y vitaminización.

Además de diagnostico de preñez, pequeñas cirugías como castraciones, extracción de fibrosis.

– Especies menores:

Porcicultura: Atención del parto, manejo del recién nacido al cual se le realiza corte y desinfección de ombligo, descolado y descolmillado y posteriormente la aplicación de hierro.

En la parte de sanidad se realiza el diagnostico y tratamiento de enfermedades como: estreñimiento, diarreas en lechones, procesos febriles por invasión bacteriana, afecciones de la piel.

La vacunación contra peste porcina se realiza durante todo el año.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

El programa de cerda de cría, el cual se inicio en Junio de 2000 y beneficio a 58 familias, en la actualidad hay 5 beneficiarios activos y 8 están como deudores, del programa a los cuales se citaron a la oficina para que presentaran un informe y en reunión se llego a acuerdos como la cancelación del valor de algunos ejemplares, otros se comprometieron a continuar con el programa y unos beneficiarios no se presentaron a la reunión para responder por el fracaso del compromiso.

Avicultura:

Diagnostico y tratamiento de problemas respiratorios y digestivos.

Agricultura:

Se atiende las consultas de los usuarios en la parte de cultivos de lulo, maíz, plátano, caña de azúcar.

Se suministra las semillas de hortalizas para las huertas escolares y caseras, prestando la asesoría en la parte del establecimiento del cultivo y labores culturales en los planteles educativos y en las casas de los usuarios.

Dentro del convenio 041 entre INCODER, La Gobernación de Boyacá para el desarrollo del proyecto Región Hortofrutícola para el Valle de Tenza con apoyo del Municipio, se selecciono y programo el desarrollo; parcelas demostrativas en lulo, mora, curuba, tomate bajo invernadero y apoyo al vivero de COOP VALLE DE TENZA en la parte la producción de semilla de plátano hartón dominico, bananito.

Apoyo y seguimiento al convenio interinstitucional entre el municipio y COOP VALLE DE TENZA para la producción y distribución de 12.000 plántulas de café variedad típica con el fin de apoyar a los caficultores en la renovación y establecimiento de nuevas plantaciones.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

RELACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA UMATA 2006		
SERVICIO PRESTADOS	USUARIOS BENEFICIADOS	VALOR DEL SERVICIO
Inseminación Artificial.	50	1,000,000
Asistencia Profesional y Técnica	1920	48,000,000
Proyectos Productivos	1	1,100,000
TOTAL		50,100,000

Fuente: Umata

11.2. Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra.
- Incrementar la producción y el ingreso.
- Impulsar y gestionar el uso de abonos orgánicos agricultura y tecnologías limpias.
- Fomento de proyectos productivos agropecuarios integrales.
- Estimular el sector educativo para que sean gastos de proyectos productivos agrícolas.
- Promover la diversificación de la estructura económica y la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de las cadenas productivas de café y otros productos.
- Capacitación a los campesinos hasta convertirlo en empresario del campo.
- Decidir la mejor manera de contratación del personal o entidad para seguir con la prestación del servicio de asistencia técnica de manera más eficaz.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

12. SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

12.1. Situación Actual

- La ausencia de políticas de fomento para lograr el desarrollo económico sostenible a partir de las potencialidades para mercados y protección del medio ambiente.
- Falta de fuentes de ingresos.
- Limitación a los recursos para apoyo a proyectos productivos
- Débil capacidad competitiva.



Fuente: Dane Censo 2005

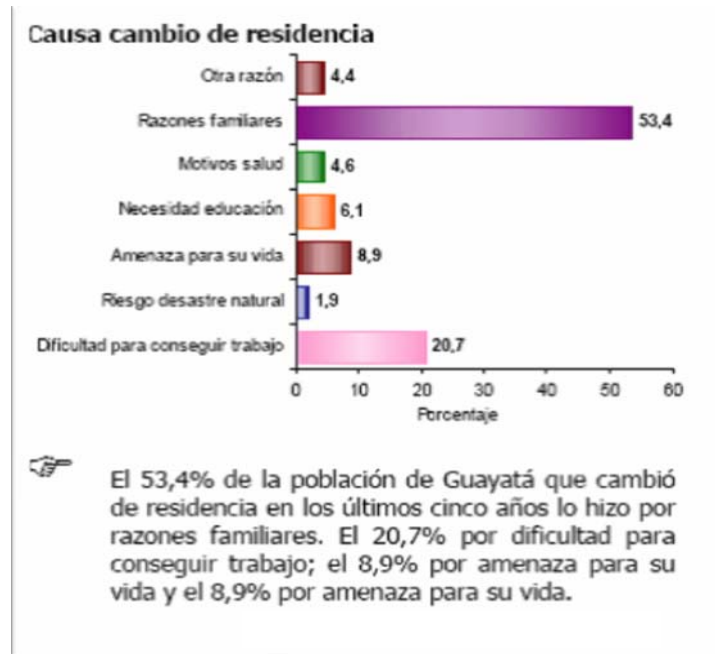
12.2. Necesidades del sector

- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas
- Incrementar el empleo e ingreso.
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá



13. SECTOR TURISMO

13.1. Situación Actual

En materia de turismo es casi nula la sensibilización e información de la comunidad receptora respecto del turismo en el municipio. Los limitados recursos económicos designados a turismo, descanso y sano esparcimiento y la inexistencia de la presentación de un plan turístico del municipio y sitios turísticos que enmarcan la región del oriente. Se carece de una planeación turística y políticas de desarrollo.

13.2. Necesidades del sector



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- Dar a conocer un plan turístico que ofrezca llamativas oportunidades, para que la comunidad receptora lo tome.
- Gestión de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura turística.
- Implementación de un plan turístico con los sitios mas llamativos y promover dentro de este el ecoturismo al igual que insertar en la guía turística nacional nuestro municipio como opción de turismo.
- Fortalecimiento de un plan sectorial de desarrollo turístico.
- Apoyo y capacitación a los dueños de las infraestructuras turísticas, en emprendimiento y empresarismo al igual que servicio al cliente.
- Incrementar el número de turistas.
- Generar más empleos a partir del ecoturismo y los senderos ecológicos.
- Cofinanciación del circuito turístico del Valle de Tenza

14. SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

14.1. Situación Actual

En el municipio de Guayatá, se tiene un bajo nivel de organización social, al igual que un bajo nivel de educación ciudadana, por lo tanto existe indiferencia, falta de compromiso con los problemas sociales, poco sentido de pertenencia.

Falta de identidad cultural, desconocimiento de derechos y deberes y por lo tanto una baja cultura cívica.

14.2. Necesidades del sector



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Establecimiento de mecanismos de comunicación permanente con la comunidad con procedimientos como consejos veredales o de gobierno.
- Apoyo sistemático a las acciones, proyectos y gestiones de las organizaciones ciudadanas.
- Estímulos y educación orientados a la promoción de la constitución de organizaciones sociales y empresariales de todo tipo.
- Capacitación para el mejoramiento del funcionamiento de las organizaciones sociales existentes como microempresas o comunidades organizadas.
- Introducción en los programas de temáticas específicas sobre la responsabilidad ciudadana y personales en la construcción del desarrollo.
- Impulso a las acciones orientadas a mejorar nuestra capacidad de liderazgo social, especialmente en la juventud.
- Abrir espacios de comunicaciones, concertación y participación de los ciudadanos en la construcción del desarrollo del municipio.
- Garantías y respeto al ejercicio de los derechos individuales y colectivos de organización, opinión, y participación ciudadana.
- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de minas antipersona u otros artefactos explosivos.
- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

15. SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

15.1. Situación Actual

15.1.1. Consejo Municipal de Política Social

Está conformado por subcomités los cuales orientan y coordinan acciones para el desarrollo y mejoramiento de las actividades sociales.

15.1.2. Consejo Territorial de Planeación

Conformado por diferentes representaciones de la comunidad.

Sector Económico

- ✓ Industria
- ✓ Comercio y Servicios
- ✓ Entidades Financieras y Aseguradoras

Sector Educativo, Investigativo y Cultural

- ✓ Instituciones culturales

Sector Comunitario

- ✓ JAC Juntas de Acción Comunal

Sector Social

- ✓ ONG
- ✓ Asociaciones de Profesionales, Informales y Campesinos
- ✓ Juventud y Deporte



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Sector Ecológico

Sector Cooperativo y Microempresarial Mujeres

Grupos minoritarios Tercera Edad y Discapacitados

Sector Obrero, Empleados y Sector Sindical

Sector Salud

En el municipio de Guayatá el concejo municipal esta constituido por nueve concejales elegidos por votación popular.

15.2. Necesidades del Sector

- Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- Incrementar la cobertura de capacitación.
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social.

16. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

16.1. Situación Actual

La organización municipal no cuenta con un desarrollo tecnológico para prestar un mejor servicio. Se tiene débiles mecanismos de evaluación institucional, no se tiene en cuenta al funcionario para que reciba capacitaciones con



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

el fin de tener un mejor conocimiento sobre sus funciones y la organización administrativa. No se han actualizado los procesos y procedimientos administrativos.

Existe un bajo nivel de compromiso y responsabilidad social, no existe un verdadero nivel de planificación y coordinación.

No se ha conformado la administración municipal de acuerdo a los lineamientos estatales para su modernización administrativa, por lo cual existe una nomina con un alto costo, que llega a tener una ineficiencia del cumplimiento de sus funciones, porque existe personal sin carga laboral.

Procesos para el mejoramiento de la Gestión Pública

Conjuntos de actividades relacionadas entre si que interaccionan para que la administración municipal genere valores los cuales transformados en insumos y estos en resultados de acuerdo a la organización de la entidad, y la forma como la administración adelanta su gestión para transformar estos insumos en bienes y servicios con la participación de la comunidad, los dirigentes políticos y otros actores que intervienen en el desarrollo municipal.

SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD

- Según la Ley 872 de 2003, y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004, el municipio debe adoptar e implementar el Sistema de Gestión de la calidad y eficiencia administrativa, con el fin de mejorar el desempeño y capacidad de proporcionar bienes y servicios, que correspondan a las expectativas de sus clientes o usuarios. El municipio implementara hasta su culminación el sistema de gestión de la calidad que con lleve a la certificación del municipio en



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CONTROL INTERNO (MECI)

- La administración municipal respecto a la aplicación del control interno en el municipio debe en ejercicio de sus funciones y procesos administrativos implementar los controles necesarios que le permitan monitorear y realizar el seguimiento a la gestión, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a los cuales se comprometió con la comunidad, con base en los tres fundamentos: el autocontrol entendido como la responsabilidad que tienen los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad; la autorregulación entendida como la responsabilidad que tiene la entidad de reglamentar y formalizar las diferentes políticas y actuaciones administrativas y la autogestión entendida como la responsabilidad que tiene la entidad para cumplir con la finalidad social del Estado, para lo cual fue creada constitucionalmente.

16.2. Necesidades del Sector

- Diseño e implementación de un programa integral de modernización administrativa municipal.
- Fortalecimiento de los procesos de capacitación según funciones y cargos.
- Establecimiento y desarrollo de una dinámica permanente de planificación institucional.
- Fortalecimiento de la oficina de planeación para impulsar y consolidar la planeación municipal.
- Desarrollo del control interno MECI y la Calidad.
- Realizar las evaluaciones de desempeño institucional.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

17. DEUDA PÚBLICA

17.1. Situación Actual

Según el documento del marco fiscal de mediano plazo para el año 2007, el municipio se encuentra en semáforo verde, es decir; el municipio no tiene un endeudamiento que afecte notoriamente las finanzas municipales. Es de anotar que el municipio dentro de las políticas públicas para el desarrollo, debe tener en cuenta el endeudamiento como base fundamental para el bienestar de la comunidad.

18. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

18.1 Situación Actual

En el municipio no se cuenta con unas políticas de prevención a los desastres o amenazas para contrarrestarlas, no se cuenta con un convenio que preste la atención oportuna a los incendios que en nuestro municipio son de continua ocurrencia. No se cuenta con un lugar apropiado para albergar las personas en caso de existir un desastre de cualquier clase.

18.1. Necesidades del Sector

- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.



Concejo Municipal

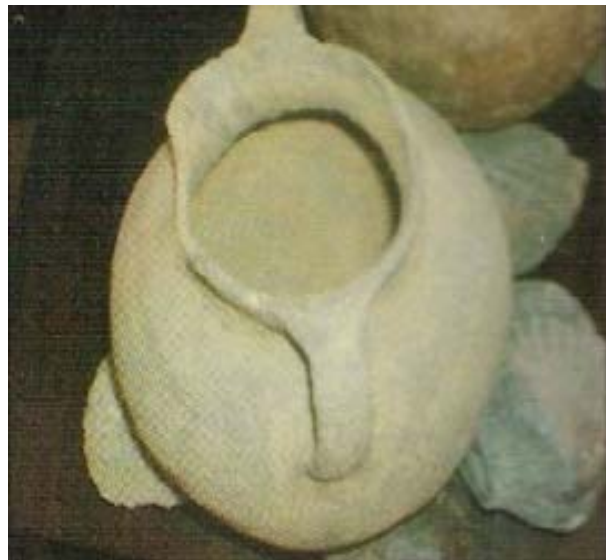
Guayatá - Boyacá

CAPITULO CUARTO

PROSPECTIVA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYATÁ





Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

CAPITULO CUARTO: PROSPECTIVA

SECTOR EDUCATIVO

- ✓ **Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010**
"Estado Comunitario para Todos".

Indicador del Resultado	Meta del Cuatrienio 2008-2011
Cobertura de educación preescolar y básica	COBERTURA TOTAL
Cobertura de educación media	AVANZAR
Tasa de deserción interanual	REDUCCION TOTAL
Tasa de educación básica y media	COBERTURA TOTAL BASICA
Adultos alfabetizados	AUMENAR EL ALFABETISMO
Años promedio de educación población entre 15-24 años	CONTINUIDAD
Tasa de analfabetismo mayores de 15 años	REDUCCION EN ALTO PORCENTAJE
Cobertura bruta de educación superior	AVANZAR EN UN ALTO PORCENTAJE

- ✓ **Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio**
ODM.2. Lograr la educación primaria universal



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

METAS:

- Llegar a la cobertura universal en educación básica
- Avanzar en la cobertura de educación media
- Lograr la reducción de analfabetismo
- Aumentar los años garantizados para continuidad en la educación.
- Reducción de la repetición.

ESTRATEGIAS:

- Acceso universal al sistema educativo de todos los niños a partir de los seis años comenzando en el nivel de preescolar.
- Mecanismos de atención a niños y grupos con atraso escolar y dificultades de aprendizaje.
- Incorporar tecnologías e instrumentos pedagógicos que estimulen y potencien el desarrollo infantil para lograr una transición adecuada al sistema educativo; para lo anterior, se deberá desarrollar e implementar el componente de educación inicial para los menores de 5 años.

Indicador del Resultado	Línea de Base Año 2005	Meta del Cuatrienio 2008-2011
Tasa de analfabetismo 15 -24 años	57,8	1%
Tasa de cobertura bruta para educación básica	59,0	100%
Tasa de cobertura bruta para educación media	45,6	93%



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Continuidad de la educación para población 15-24 años	7 AÑOS	10,63 años
Disminución de la repetición	10,7	2,3 %

✓ **Relación con el Sistema General de Participaciones**

Cobertura universal en educación preescolar y básica primaria y secundaria.

ODM.3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

META: Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2011, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.

ESTRATEGIAS:

- Mantener la aplicación y el análisis al menos cada cinco años del módulo de violencia contra la mujer en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, y promover su aplicación y análisis en municipio.
- Implementar intervenciones de educación, información y comunicación (EIC) con participación de la población en aspectos tales como: igualdad de derechos y deberes de mujeres y hombres, respeto a la diferencia, autoestima y tolerancia. Igualmente información sobre programas y redes institucionales de atención de la violencia.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

✓ Relación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones para 2007-2010

Indicador	Línea Base Año 2005	Meta Cuatrienio
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado nivel 1 y 2	80.9%	100 %
Nuevos afiliados en el régimen subsidiado en salud (subsidios totales y parciales)	0,7	100%
Nuevos afiliados al régimen contributivo de salud(cotizantes y Beneficiarios)	20 %	70 %
Niños de seis meses a cinco años de edad beneficiarios con el Programa Desayunos Infantiles	80 %	100 %
Niños beneficiarios con el Programa Restaurantes Escolares	80 %	100 %
Cobertura de vacunación (todo el programa)	89,0 %	95 %
Mortalidad infantil	30,7 %	16,5 %
Mortalidad de la niñez	22,3	18,2 %
Mortalidad Materna	23,2	93 %
Desnutrición crónica en niños menores	30%	10 %



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

de 5 años		
------------------	--	--

✓ **Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

META POBREZA EXTREMA: Reducir a la mitad el porcentaje de personas con los ingresos inferiores de un dólar diario.

ESTRATEGIA:

- Ayudar a los pobres a construir y proteger sus activos, acceso a la propiedad de la tierra, vivienda, educación, y al crédito y disminución del riesgo promover la red de apoyo social (RAS).
- Mejorar la focalización

META ERRADICAR EL HAMBRE: Reducir a la mitad de las personas que padecen hambre.

ESTRATEGIA:

- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana.
- Capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.

ODM 4 .Reducir la mortalidad en menores de cinco años

META: Reducir en dos terceras partes, al 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

ESTRATEGIAS:

- La estrategia fundamental es incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil.

- En la medida en que se garantiza la protección financiera a través del seguro de salud, resultan esenciales las estrategias para asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, así como la acción decidida y permanente de la sociedad para proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.
- Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias institucionales y territoriales, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.

ODM 5 .Mejorar la salud sexual y reproductiva

META: Reducir al 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

ESTRATEGIAS:

- La estrategia fundamental es incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, tanto en zonas rurales como urbanas. Al igual que en la mortalidad infantil, en la medida en que se garantice la protección financiera a través del seguro de salud, resultan esenciales estrategias adicionales para garantizar el acceso y la calidad.
- Garantizar el acceso a la atención prenatal, del parto y del puerperio a la población afiliada a la seguridad social en salud y de la población pobre no asegurada, con los estándares de calidad establecidos en las normas vigentes.

OMD 6. Combatir el Virus Inmunodeficiencia Adquirida

VIH-SIDA



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

META: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.

ESTRATEGIAS:

- La estrategia fundamental es la implementación y mantenimiento de un Plan Intersectorial para la prevención y control de la epidemia en el municipio. El Plan abarca al menos tres ejes temáticos: 1) coordinación interinstitucional e intersectorial, Evaluación y Monitoreo; 2) Promoción y Prevención; y 3) Atención y Apoyo.

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Erradicar la pobreza extrema y el hambre En niños menores de 5 años con desnutrición	10%	3 %
Reducir la mortalidad en – de 5 años	22,3	1%
Reducir la mortalidad en menores de un año	22,3	1%
Alcanzar y mantener la cobertura de vacunación (PAI) a menores de 5 años	89.0	95 %
Mejorar la salud sexual y reproductiva y reducir la tasa de mortalidad materna	30%	10%

✓ Relación con el Sistema General de Participaciones

- Cobertura universal de afiliación al régimen subsidiado de seguridad social en salud.
- Realizar las acciones de salud pública municipal y la prestación de servicios de salud a la población pobre y no asegurada.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

✓ Relación con el Plan Nacional de Desarrollo

Indicador	Línea Base 2005	Meta Cuatrienio
Nueva población beneficiada con servicios de alcantarillado	48,08	100%
Nueva población beneficiaria con servicios de acueducto	57,0	100%
Disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados	30%	90%
Plan departamental de agua y saneamiento básico	60%	90%

✓ Relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODM 7. Garantizar la Sostenibilidad Ambiental.

a. Medio Ambiente

META: Propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente, eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollar el Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental.
- Planes de Acción Trienales de la Corporaciones Autónomas CORPOCHIVOR.
- Conservación, Reforestación, Recuperación, Restauración y Uso Sostenible de los bosques y aéreas naturales del municipio.

b. Saneamiento Básico



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

META: Reducir el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.

ESTRATEGIAS:

- Mejorar la focalización de subsidios, lo que permite generar más recursos para inversión y llevar el servicio subsidiado a usuarios que antes no lo recibían.
- Consolidar el esquema adoptado en el municipio para la prestación de los servicios y que sea más eficiente y sostenible.

c. Vivienda

META: Mejorar considerablemente la vida de los habitantes del municipio de Guayatá.

ESTRATEGIAS:

- Continuar con el programa del Subsidio Familiar de Vivienda-SFV del Gobierno Nacional, el cual debe orientarse a financiar primordialmente a los hogares con ingresos inferiores a 2 SMLM.
 - Promover la entrega de subsidios locales por parte de los entes territoriales para programas de vivienda nueva.
- ✓ Relación con el Sistema General de Participaciones
- Lograr metas de acueducto y alcantarillado dando un servicio satisfactorio.

Sector	1993	2005	Meta 2015
Urbano			
-Acueducto	32,29	60,0	100 %
-Alcantarillado	32,29	60,0	100 %
Rural			



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

-Acueducto	57,2	80,9	100 %
-Saneamiento Básico	57,2	80,9	100 %

ODM.8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

META: Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollo de estrategias para el trabajo digno y productivo, la prioridad del municipio se concentra en mejorar y mantener el nivel de escolaridad.
- Reducción de las inequidades existentes demandará esfuerzos y apoyos de asistencia técnica y cooperación que permitan crear alternativas de gestión, mejorar la capacidad institucional y realizar seguimiento continuo al desempeño del Municipio.

MARCO DE POLITICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

✓ DIAGNOSTICO

GRUPO POBLACIONAL	ACCION	RESULTADO
PRIMERA INFANCIA GESTACION A 6 AÑOS	1. Mortalidad materna	En el municipio no se presentaron casos
	2. Atención prenatal y durante el parto	Atención de 20 partos y atención integral antes y después del parto



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

	3. Mortalidad infantil	No se presentaron casos en este grupo poblacional
	4. Inmunización	Se realizó vacunación al grupo poblacional obligatorio al igual que las gestantes y no gestantes
	5. Acceso a servicios de salud	A este grupo poblacional se le dio atención de acuerdo a las necesidades en su momento.
	6. Lactancia materna	Se realizaron talleres para incentivar la lactancia materna.
	7. Desnutrición	En el 2007 se presentaron 39 casos de desnutrición entre aguda crónica y global.
	8. Iniciativas y servicios de apoyo al desarrollo infantil y preescolar	Desarrollo de actividades pedagógicas para el desarrollo infantil y preescolar.
	9. Registro Civil	Se han realizado un número determinado de registros de niños y niñas de acuerdo a las estadísticas de la Registraduría
NIÑOS EN EDAD ESCOLAR 7 A 11 AÑOS	10. Cobertura	Reciben educación 819 niños en los grados de preescolar primaria secundaria y media.
	11. Calidad de la educación Primaria	La calidad de la educación para los estudiantes esta en un nivel superior
	12. Deserción escolar	La deserción esta basada en la idea de solo matricularse y no ir a clase para recibir solo la alimentación escolar
	13. Acceso de niños en condiciones de Vulnerabilidad	En el municipio se atienden a la población desplaza
	14. Etnoeducación	En el municipio se socializa la educación intercultural
ADOLESCENCIA 12 A 17 AÑOS	15. Formación para el trabajo	El sena presto colaboración al respecto desarrollando programas de motivación e iniciativas a la formación del trabajo.
	16. Participación en la familia, la escuela y la comunidad	Se realizaron reuniones de escuela de padres
	17. Cobertura y calidad de educación secundaria	La calidad y cobertura es normalmente en un nivel medio
	18. Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva	Se dictan las capacitaciones a los adolescentes para q se informen y estén alerta en este tema
	19. Embarazo de Adolescentes	En el 2007 se presentaron 3 embarazos en este grupo poblacional -16 años
	20. Prevención del VIH y otras ITS.	Se realizaron charlas dentro del Programa del PAB.
TODOS Agua potable y saneamiento básico	21. Cobertura	En la zona urbana se tiene un alto cubrimiento en la zona rural es insuficiente el servicio
	22. Calidad del agua Potable	Según el resultado del último estudio realizado en el municipio (2007) el agua representa un riesgo medio para el



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

		consumo humano.
	23.Cobertura del sistema de alcantarillado	El sistema de alcantarillado urbano esta casi completo rural no es posible
	24.Planta de tratamiento aguas residuales	No se cuenta en el municipio con una plantas de tratamiento de aguas residuales
	25.Sistema de aseo: disposición final de Residuos	No existe un sistema adecuado de disposición final de residuos, la forma mas frecuente de su eliminación es la quema a campo abierto.
Protección Especial	27.Violencia Intrafamiliar	El conflicto al interior de las familias en la mayoría de casos es generado por el consumo de bebidas alcohólicas, la desintegración del núcleo familiar y las dificultades económicas, su cuantificación y seguimiento es difícil debido a la falta de denuncia ante las autoridades o los organismos de salud por ser un hecho aun catalogado como "normal" dentro de la cultura de los habitantes del municipio.
	33.Vinculados al conflicto armado	En la actualidad no se presenta conflicto armado en la zona urbana ni rural del municipio, las muertes violentas han sido producto de delincuencia común o conflictos personales que no incluyen a grupos armados ni a la comunidad.
	35.Consumen sustancias psicoactivas	La población adulta joven y adulta mayor del municipio de Guayatá presenta altos índices en el consumo de alcohol y cigarrillo. Las bebidas alcohólicas fabricadas en el área rural son de alto consumo por todos los grupos poblacionales. El cigarrillo es mas usado por la población adulta mayor tanto en el área urbana como rural.
	36.Víctimas de minas antipersona	No se presento ningún caso
	37.Desplazados	En el municipio se encuentran 12 personas desplazadas que reciben el subsidio y la ayuda por parte de la administración municipal y departamental



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

ACCIONES DE POLITICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

La ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derechos a todos los niños y niñas y adolescentes menores de diez y ocho años. El objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento.

En el artículo 204 de esta ley entrega la responsabilidad para que el municipio permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de derechos de la niñez y la adolescencia.

Programa	Beneficiario	Meta del cuatrienio
Atención del maltrato prevención de otros episodios	Niños y Niñas de 0 a 6 años(Primera Infancia) Niños y Niñas 7 a 12 años(Infancia) Niños y Niñas 13 a 17 años (Adolescentes) Niños y Niñas menores de 18 años (Menor Adulto)	100 %
Responsabilidad y ejercicio de deberes de la familia	Niños y Niñas de 0 a 6 años(Primera Infancia) Niños y Niñas 7 a 12 años(Infancia) Niños y Niñas 13 a 17 años (Adolescentes) Niños y Niñas menores de 18 años (Menor Adulto)	100 %



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Protección social, salud, educación, justicia, medio ambiente, vivienda	Niños y Niñas de 0 a 6 años(Primera Infancia) Niños y Niñas 7 a 12 años(Infancia) Niños y Niñas 13 a 17 años (Adolescentes) Niños y Niñas menores de 18 años (Menor Adulto)	100 %
Afiliación inmediata al sistema general de seguridad social, derecho a la identidad	Recién Nacido	100 %
Atención y protección	Niños y Niñas desplazados	100 %

ACCIONES PARA NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ciclo de Vida	Acciones	Derechos generales y libertades fundamentales	Metas del Cuatrienio
DE LA GESTACION A LOS 6 AÑOS	COMENZAR BIEN LA VIDA	Nombre y nacionalidad Salud Vacunación Nutrición Desarrollo Preescuela	100%
DE 7 A 11 AÑOS	BASES PARA LA CIUDADANIA CON EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS	Educación Básica Primaria Calidad de Vida Competencias	100 %



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

DE 12 A 17 AÑOS ADOLESCENCIA	PUERTA AL FUTURO CON GARANTIA DE DERECHOS	Educación Secundaria Educación Media Vida, Salud, Autocuidado Participación	100%
---	--	--	------

ACCIONES PARA LA NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

BENEFICIARIOS	ACCIONES	Meta del cuatrienio
PRIMERA INFANCIA	Promoción de la asistencia al control de embarazo	Mínimo 4 veces durante la gestación
	Controles de crecimiento y desarrollo	Mensual
	Esquemas completos de vacunación	Anual
INFANCIA	Refuerzo de control de crecimiento y desarrollo	Mensual
	Recreación y tiempo libre	Diario
	Disminución a la deserción escolar	Anual
	Alimentación Escolar	Diario
	Protección contra el maltrato y abandono	Diario
ADOLESCENCIA	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol	Anual
	Salud sexual y reproductiva	Anual
	Restitución de derechos cuando han sido vulnerados	Anual



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Beneficiarios	ACCIONES	Familias Beneficiarias 2008
Familias nivel 1 Sisben	Acompañamiento familiar y comunitario (53 Logros)	161
Población Desplazada (RUPD)	Acceso a la oferta de	

	Desvinculados del conflicto armado Explotados abandonados	
	Restablecimiento de derechos por explotados sexualmente, abusados sexualmente	Anual
INFRACTORES	Atención protección y superación	Anual

Programa Juntos- Red para la Superación de la Pobreza Extrema

Familias en acción

(Convenio Gerencia Operativa de la red- Acción Social-)



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Municipio	Aportes Municipio	Aporte Global	Total	Valor Total
Guayatá	17.663.102	22.208.326		39.871.429

Programa sobre la prevención y atención al desplazamiento forzado o atención de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

Este programa se desarrollara bajo los principios de:

- Subsidiariedad
- Complementariedad
- Descentralización
- Concurrencia

Acciones para la Población Desplazada

Acciones	Metas del cuatrienio
Crear comité territorial de atención integral a la población desplazada (CTAIPD)	100 %
Conformación de mesas de trabajo	100 %
Desarrollo de políticas , Reporte de Información	100 %
Destinación de Recursos, Gestión con otros niveles	100 %

Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas -PNLB-



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

DOTACION EXISTENTE	ACCION-OBJETIVO	META DEL CUATRIENIO
2.300 LIBROS	INCREMENTAR HABITOS DE LECTURA DE LA POBLACION GUAYATUNA	100 %
1 TELEVISOR		
1 VHS		
1 DVD		
1 GRABADORA		
KIT MALETA CINE COLOMBIANO LATINOAMERICANO		
PROGRAMAS DE FORMACION		

PROGRAMAS PROYECTADOS POR SECTOR

PROGRAMA : AGUA POTABLE.

OBJETIVO:

Mejorar los Índices de eficiencia y de cobertura en los sistemas de acueducto, procurando prestar un servicio continuo y permanente en el municipio, con una adecuada participación y seguridad ciudadana empresarial.

ESTRATEGIA:

Aumentar o mantener los índices de cobertura en agua potable en la cabecera municipal, y zonas rurales procurando prestar un servicio continuo y permanente las 24 horas al día en la cual no se presenten fallas en la prestación del servicio que afecte el desarrollo social de las comunidades.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

METAS:

- ✓ Construcción, ampliación y optimización del acueducto del casco urbano
- ✓ Construcción, ampliación y optimización del 50% de los sistemas de acueductos veredales.
- ✓ Formular proyectos de protección de la cuencas hidrográficas, avalúo y adquisición de predios y licencias ambientales.
- ✓ Fortalecimiento de la ESPD de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Elaboración del plan maestro de acueducto.
- ✓ Realizar programas en asocio con entes gubernamentales e instituciones educativas con el fin de implementar programas de uso eficiente de ahorro de agua.
- ✓ Construcción de dos acueductos rurales

PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO

OBJETIVO:

Mantener y mejorar los niveles de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario del municipio en los próximos cuatro (4) años.

ESTRATEGIA:

Estudios de PRE inversión, gestión de proyectos específicos, funcionalidad del sistema sanitario.

METAS:

- ✓ Construcción de inter sectores y unificación de vertimientos.
- ✓ Ampliación de redes de alcantarillado sanitario.
- ✓ Reposición de 25 % de redes de alcantarillado sanitario del municipio.
- ✓ Optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Elaboración del estudio del plan maestro de alcantarillado.
- ✓ Cofinanciación programa letrinización rural
- ✓ Revisión, ajuste y aplicación al PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos)

PROGRAMA: ACCIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

OBJETIVO:

Solucionar la problemática de las basuras y escombreras, empleando una política integral de residuos sólidos, para lograr una recolección eficiente y la adecuada disposición final.

ESTRATEGIA:

Propiciar la prestación de servicio de aseo domiciliario en la zona urbana y rural, dotación de un sitio para el depósito de residuo de escombros y capacitación a la comunidad en técnicas de reciclaje permanentemente y construcción de un relleno sanitario para la zona Oriental de Boyacá.

METAS:

- ✓ Revisión, ajuste y aplicación al PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos).
- ✓ Impulso a 4 campañas ciudadanas, anuales, sobre cultura del reciclaje con comunidad organizada y planteles educativos.
- ✓ Mejorar en un 80% la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

PROGRAMA: PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de salud de la comunidad, estableciendo cambios en sus estilos de vida mediante la participación de los diferentes sectores.

ESTRATEGIA:

Campañas de vacunación casa a casa, orientación familiar sobre los contenidos de salud sexual y reproductiva en la población vulnerable, atención nutricional a la niñez, tercera edad y mujeres gestantes y lactantes, control de calidad al agua, promoción comunitaria para la práctica de actividades de físicas, vigilancia y control al procesamiento y manipulación de los alimentos, creación y fortalecimiento a grupos AIEPI, IAMI y apoyo a la lactancia materna, y gestión ante los organismos gubernamentales la vigilancia y control de vectores.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

METAS:

- ✓ Seguimiento y monitoreo en un 90% a las actividades contempladas en los POA de los programas de Salud Pública del Plan de Salud Territorial.
- ✓ Coberturas del 95% en el P.A.I.
- ✓ Prevención en un 80% la incidencia del cáncer de cuello uterino.
- ✓ Prevención en un 70% las enfermedades de transmisión sexual y de los embarazos no deseados.
- ✓ Mejorar el estado nutricional en un 50% de la población objeto.
- ✓ Realizar en un 80% control y vigilancia al agua potable.
- ✓ Lograr en un 80% la participación de la comunidad en las actividades de recreación y deporte para mejorar los estilos de vida.
- ✓ Vigilar en un 70% el procesamiento y manipulación de los alimentos.
- ✓ Involucrar al 50% de las comunidades en la participación de los grupos AIEPI, IAMI, UROCS y UAIRAS.
- ✓ Disminuir en un 80% las enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Consolidación, análisis e informe final en un 100% de las actividades ejecutadas por la ESE Valle de Tensa, en lo concerniente a cada proyecto del Plan de Salud Territorial, año 2008.

PROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO:

Arraigar la cultura de aseguramiento para que toda la población acceda a los servicios de salud de acuerdo a su nivel socio-económico, garantizando su seguridad social.

ESTRATEGIA:

Promoción del aseguramiento, ampliación en coberturas régimen subsidiado, atención incremental de vinculados.

METAS:

- ✓ Atender el 100% de la población con subsidio.
- ✓ Mantener y fortalecer la atención integral de la población del régimen subsidiado.
- ✓ Incentivar a la población del Municipio para que se vinculen al Régimen Contributivo.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION PARA UNA COMUNIDAD SANA.

OBJETIVO:

Mejoramiento en calidad de la prestación del servicio integral de salud.

ESTRATEGIA:

Gestión de proyectos de cofinanciación ante los organismos internacionales, nacionales y departamentales, y la optimización y creación de la nueva infraestructura y dotación de la E.S.E., frente al cierre y liquidación del Hospital San Rafael.

METAS:

- ✓ Gestionar la adecuación de la E.S.E. Valle de Tensa de Guayatá.
- ✓ Adecuación del Hogar Geriátrico o Centro de bienestar social del adulto mayor.

PROGRAMA: UNA SALUD INSTITUCIONAL FORTALECIDA.

OBJETIVO:

Optimización de procesos y actividades en salud.

ESTRATEGIA:

Grupos extramurales, gestión de recursos, reactivación de la participación social en salud, Sistema de Vigilancia en Salud Pública VSP.

METAS:

- ✓ Verificar que se hayan ejecutado las actividades programadas en el Plan Territorial de Salud.
- ✓ Organización comunitaria para la participación social en salud.
- ✓ Cumplir en un 100% con el reporte de enfermedades de notificación obligatoria y las investigaciones de campo de los eventos presentados sujetos a vigilancia epidemiológica.
- ✓ Concertación, formulación y Aprobación del Plan Territorial de Salud Pública, 2008-2011.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

-
- ✓ Inicio de la etapa PRE y contractual de la ejecución de las acciones del Plan Territorial de Salud Pública en un 100%.
 - ✓ Ampliar las capacitaciones a todos los organismos comunitarios en salud en un 70%.
 - ✓ Vacunación de caninos felinos, y contra vampiro murciélago.

PROGRAMA: FORMULACIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS PFTI Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR (POETI).

OBJETIVOS:

- ✓ Identificar los NNA en PFTI o en riesgo de caer en ellas, y levantar la línea de base;
- ✓ Gestionar medidas urgentes para restablecer sus derechos;
- ✓ Coordinar interinstitucionalmente el acceso a la educación, a la oferta de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social, servicios y subsidios a las familias, sujetos a ciertas condiciones;
- ✓ Fortalecer servicios sociales con nuevas metodologías;
- ✓ Registrar periódicamente el acceso y permanencia de NNA en servicios sociales;
- ✓ Hacer seguimiento a la respuesta familiar e individual; y
- ✓ Evaluar la obtención de resultados con NNA, (Niños No Atendidos) sus familias y las entidades ejecutoras."
- ✓ Disminuir en un 40% los números de casos de maltrato infantil, y violencia intrafamiliar.
- ✓ Erradicación en un 100% del número niños, niñas y adolescentes menores de 15 años que se encuentra trabajando en el municipio de Guayatá.
- ✓ Elección de los Alcaldes y ediles infantiles en el municipio, dentro del ejercicio de la participación democrática de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Capacitar en tecnología y comunicación a los jóvenes, con posibilidades de inserción laboral.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS.

OBJETIVO:



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Implementar estrategias pedagógicas y acciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad, como capacitación a directivos y docentes de acuerdo a la normatividad.

ESTRATEGIA:

Cursos de capacitación en estándares, competencias, logros, indicadores de logros, planes de mejoramiento, pruebas SABER y pruebas del Estado, para docentes y comprometerlos para la aplicación en el aula

METAS:

- ✓ Vincular al Sistema Educativo el 100% de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar que se encuentran fuera del sistema, a saber:
- ✓ Zona Urbana Preescolar 100%
- ✓ Zona Urbana básica Primaria 100%, y básica Secundaria 80%
- ✓ Zona Urbana Media Vocacional 90%
- ✓ Incrementar calificaciones en las pruebas SABER e ICFES superiores a 67 puntos
- ✓ Mejorar la prestación del servicio público educativo en un 80%.
- ✓ Rediseño del 30% de los currículos que requieren ajustes por instituciones educativas.
- ✓ 80% de los Proyectos Educativos Institucionales asesorados, con seguimiento y evaluación de la Secretaría de educación.
- ✓ Formación y actualización permanente para la comunidad educativa, en el 80% de los docentes, directivos y administrativos.
- ✓ Aumentar la tasa de población atendida con necesidades educativas especiales en un 4.5%.
- ✓ Reconocer e incentivar a los mejores ICFES de los estudiantes de instituciones y centros oficiales.
- ✓ Disminuir los índices de analfabetismo en jóvenes y mayores hasta alcanzar el promedio nacional.
- ✓ Aumentar el servicio de Bibliotecas Virtuales, con la implantación y dotación en las Instituciones Educativas Oficiales.
- ✓ Ampliar el 30% del servicio de formación y sensibilización de valores, espíritu de asociación y trabajo productivo al núcleo familiar, con una cultura ciudadana que privilegie el orgullo de los Guayatunos.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO

OBJETIVO:



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Garantizar los medios y apoyos logísticos a las instituciones y centros educativos, de tal manera que las comunidades educativas puedan satisfacer las condiciones mínimas para el desarrollo del proceso educativo.

ESTRATEGIA:

Racionalización de los recursos de inversión, mejoramiento de la infraestructura, adecuación física de los restaurantes escolares y dotación de material didáctico.

METAS:

- ✓ Dotación de Kits escolares en el sector rural y urbano.
- ✓ Adecuar la planta física (Construcción de baterías de baños) de cada una de las instituciones y centros educativos para mejorar la prestación del servicio.
- ✓ Dotar y mantener los laboratorios, talleres, salas y equipos de apoyo pedagógicos audiovisual a las instituciones y centros educativos urbanos y rurales, en un 60%.

PROGRAMA: ALIMENTACION ESCOLAR

OBJETIVO:

Cubrir la totalidad de los alumnos de los estratos 1 y 2 con los almuerzos y refrigerios lo que debe derivar en una mejor nutrición y un mayor rendimiento en las actividades académicas.

ESTRATEGIA:

Convenios interinstitucionales Alcaldía Municipal, Departamento de Boyacá y el ICBF.

METAS:

- ✓ Operación de los restaurantes escolares en cada una de las instituciones y centros educativos en un 100%.
- ✓ Implementar entrega de refrigerio reforzado al 100% de los estudiantes de estrato 1 y 2 de las instituciones y centros educativos de básica primaria y básica secundaria.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- ✓ Implementación de mecanismos de ayuda al 80% de los padres de familia de alumnos desplazados y estratos bajos sobre nutrición, crecimiento y desarrollo.
- ✓ Fortalecer la atención educativa en los Hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y operadores privados.
- ✓ Mantener el servicio a la población que se le viene prestando; y ampliarlo, a quienes que no lo reciben, en los niveles de preescolar y básica primaria.

PROGRAMA: PROGRAMA DE EDUCACION RURAL

OBJETIVO:

Ampliar cobertura con calidad en el sector rural, atendiendo desarrollos pedagógicos para la formación técnico-productiva en el agro.

ESTRATEGIA:

Convenios entre el Municipio, el Departamento y la Nación, implementación del programa de educación rural, cátedra de producción agropecuaria.

METAS:

- ✓ Permitir el acceso al Sistema Educativo al 80% de los jóvenes y adultos de la zona rural por fuera del sistema.
- ✓ Diseño programas educativos con calidad para atender las limitaciones de tiempo y ritmos de aprendizajes del joven del campo.

PROGRAMA: ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Fortalecer la Educación Municipal, mediante la implementación de nuevos mecanismos que le permitan ejercer la planeación, el control y la evacuación de todo el Sistema Educativo.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

ESTRATEGIA:

Formulación de Planes de Gestión y Desempeño, desarrollo del Sistema de Información del Sector Educativo, modernización sectorial y aplicación de herramientas.

METAS:

- ✓ Modernización de la Dirección de Núcleo Educativo Municipal.
- ✓ Asistencia a las Instituciones y Centros Educativos en los procesos curriculares en un 100%.

PROGRAMA: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

OBJETIVO:

Incremento de las capacidades y los procesos de la educación básica secundaria y media técnica.

ESTRATEGIA:

Articular las instituciones educativas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, convenios interinstitucionales.

METAS:

- ✓ Articulación de las instituciones educativas con el SENA en un 100%.
- ✓ Preparar en competencias laborales a los educandos de acuerdo a la realidad de su entorno en un 70%.
- ✓ Formar para que el estudiante al egresar pueda desenvolverse en el campo laboral en un 100%.
- ✓ Incentivar la creación de microempresas en los egresados que no puedan continuar con los estudios superiores en un 50%.

PROGRAMA: GUAYATÁ DIGITAL.

OBJETIVO:

Convertir a Guayatá en Territorio Digital, a través del Programa Guayatá Primero Digital.

ESTRATEGIA:



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Presentar y buscar la incorporación de una propuesta de Guayatá Primero Digital en el Programa del Ministerio de Comunicaciones para poder recibir apoyo presupuestal del Gobierno Nacional y Departamental.

METAS:

- ✓ Lograr una cobertura del 70% en la conectividad de colegios y escuelas de Guayatá.
- ✓ Lograr la creación de un canal de comunicación, soportado en la WEB, que permita unir a la red con las instituciones municipales.
- ✓ Adecuar todos los procesos de administración de la Alcaldía Municipal para lograr ser en el 2.011 modelo en gestión en Gobierno en Línea.
- ✓ Capacitar a todos los docentes en informática con certificaciones profesionales en software y en bilingüismo.
- ✓ Mejorar el portal de Guayatá Digital.

PROGRAMA: CREACION DE LA “RED INTEGRAL NUTRICIONAL PARA LA NIÑEZ”.

OBJETIVO:

Promover espacios y formas de protección de la vida, nutrición e integridad de la niñez en Guayatá, mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de acciones que articulen y coordinen los esfuerzos de las diversas entidades del estado como Bienestar Familiar, Gobernación de Boyacá, y organismos internacionales que tienen responsabilidad de ejecutar programas para esta población.

ESTRATEGIA:

Atención de la población infantil entre 3 meses y 5 años con presencia en todas las veredas

METAS:

- ✓ Desarrollo de programas con restaurantes locales, para suministro de alimentos a población indigente, tercera edad y población en condiciones de pobreza extrema.
- ✓ Se promoverá la presencia del programa “RED JUNTOS para superar la pobreza extrema”.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- ✓ Entrega oportuna de desayunos infantiles leche, galleta y bienestarina

PROGRAMA: PROMOVER Y DESARROLLAR LA PROPUESTA “SIN CAMPO NO HAY CIUDAD”.

OBJETIVO:

Facilitar condiciones de reactivación y modernización de la producción agropecuaria, buscando la competitividad y el mejoramiento en volumen de producción teniendo en cuenta la sostenibilidad y un buen nivel de empleo

ESTRATEGIA:

Adopción de política Nacional Agropecuaria, capacitación y acompañamiento, apoyo a actividades relacionadas con la organización, comercialización y consolidar alianzas con el sector productivo sector privado y la academia.

METAS:

- ✓ Aumentar en un 50% las áreas sembradas
- ✓ Montaje de tres procesos de encadenamiento productivo en el Municipio.
- ✓ Aumento de la cobertura de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Apoyo a la producción campesina para garantizar la seguridad alimentaria.
- ✓ Gestionar canales de comercialización con las empresas públicas y privadas para la adquisición de sus productos.
- ✓ Apoyo al Programa Agroingreso Seguro. (AIS)
- ✓ Acompañamiento a los productores del campo para conformar organizaciones sociales o solidarias.
- ✓ Promover los programas del Gobierno Nacional en lo relacionado con las cadenas productivas, alianzas estratégicas, certificado de incentivo forestal e incentivos a la Capitalización Rural.
- ✓ Formulación, adopción, ejecución y seguimiento del Plan Agropecuario Municipal.
- ✓ Construcción de un Trapiche en las veredas potreritos, carrizal y rincones
- ✓ Apoyar los realización de mercados verdes y producción limpia



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- ✓ Gestionar ante las entidades interesadas la construcción de un tanque de enfriamiento, para conservar la leche del municipio.

LÍNEA DE POLÍTICA. MÁS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INCLUIDOS

OBJETIVO:

Contribuir a que las comunidades religiosas se integren en forma dinámica al proceso de transformación social de la población vulnerable de Guayatá y demás ciudadanos.

ESTRATEGIA:

A. SER UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE Y SOLIDARIA, PARA LA CONVIVENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Incrementar las oportunidades de acceso al bienestar social en general, especialmente a la población socialmente vulnerable, y a la población en situación de desplazamiento con menores ingresos, mediante un enfoque de equidad de género, étnica y de equidad, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las dependencias de la administración municipal con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, departamental, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el municipio.

B. RECONOCER NUESTRA IDENTIDAD.

Promover la práctica y disfrute de las diversas expresiones culturales multiétnicas, para constituir las en factores potencializadores del bienestar, la productividad, el desarrollo colectivo, y como base fundamental para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia con la ciudad, valores ciudadanos, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas del municipio.

C. UNA SOCIEDAD EDUCADA PARA LA CONVIVENCIA.

❖ **MUNICIPIO EDUCADOR:** Desarrollo de un modelo de gestión alternativo que integre a la comunidad en torno a un proceso educativo basado en la promoción de la civilidad y en las metodologías de aprendizaje virtual e interactivo, que faciliten la apropiación de los enfoques sostenibles, de género y derechos humanos, para integrarlos a la búsqueda de soluciones, basadas en el voluntariado, a los problemas del municipio.

❖ **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO:** Fortalecer la capacidad de gestión del Sistema de Educación, que incluye instituciones públicas y privadas desde el nivel cero hasta el Medio Básico, mediante el desarrollo y promoción de una cultura y un enfoque educativo con perspectiva de género, de identidad cultural y con énfasis en los derechos humanos.

❖ **DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO:** Implementación de una política de atención integral para el desarrollo social y humano de la familia, donde la mujer, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, los discapacitados y las familias que requieran atención humanitaria tengan un acceso equitativo a los programas sociales.

❖ **AUTORREGULACIÓN CIUDADANA Y GUBERNAMENTAL.** Desarrollo de procesos de formación, institucionalización y estímulo a nuevas formas de participación ciudadana que permitan cualificar su intervención en la gestión de seguimiento y acompañamiento a las instituciones públicas.

❖ **PACTO DE TRANSPARENCIA:** Educación ciudadana para el ejercicio de veedurías proactivas y oportunas que apoyen la gestión, el control y la evaluación de programas para el fortalecimiento y consolidación del control social a la gestión de lo público. Así mismo,



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

el establecimiento de un representante de los veedores ante cada localidad y las dependencias del municipio.

❖ **COMPROMETIDOS POR LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS:**

Trabajo en equipo entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y visitantes mediante el desarrollo de una cultura de protección civil; frentes de vigilancia y seguridad; la participación de las familias y la consolidación de una red espacios institucionales para la defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en asocio con la Personería; elaboración del plan integral de convivencia y seguridad social, seguimiento, socialización e institucionalización.

❖ **CONSTRUYENDO CULTURA CIUDADANA:**

Desarrollo de un programa integral de cultura ciudadana, tendiente a formar niños, jóvenes, ciudadanos, líderes comunitarios y demás actores sociales, los valores para la convivencia pacífica y solidaria; la participación para promover los deberes y los derechos ciudadanos.

PROGRAMA: VIVIENDA Y HÁBITAT (SERVICIOS BÁSICOS, ENTORNOS URBANOS, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO)

Articular las políticas del gobierno central, de las entidades nacionales, departamentales e internacionales, para potenciar todas las posibilidades dirigidas a favorecer la construcción de vivienda de interés social, la renovación urbana, mediante estrategias que favorezcan la protección, mejoramiento y preservación de los territorios ambientales y estructuras ecológicas del territorio

METAS:

- ✓ Legalización del 50% de los predios urbanos dentro del Programa COLOMBIA: PAIS DE PROPIETARIOS.
- ✓ viviendas de interés social en la cabecera Municipal cofinanciado.
- ✓ Mejoramiento de viviendas de interés social en la zona rural por cofinanciación.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

- ✓ Programa intensivo para la legalización de terrenos que hacen parte de los ejidos Municipales.
- ✓ Convenio con Fundaciones sin Ánimo de Lucro para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- ✓ Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

La pobreza, y el deterioro ambiental producto de la situación generalizada de violencia y desplazamiento, constituyen, igualmente, otra de las mayores preocupaciones del Municipio. Se trabajara por la atención humanitaria, el restablecimiento y la estabilización socioeconómica de la población en desplazamiento, articulando los recursos del municipio, el gobierno departamental, nacional y de la cooperación internacional., constituyendo para este propósito programas de desmarginalización y generación de ingresos.

METAS:

- ✓ Elaborar el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU)
- ✓ Desarrollar un programa de atención sicosocial a los desplazados.
- ✓ Desarrollar un programa de Generación de Ingresos para población desplazada con el apoyo de Acción Social de la Presidencia de la República

PROGRAMA: LOS DERECHOS HUMANOS PARA UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE, SOLIDARIA, PARA LA CONVIVENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL.

Implementar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) para fortalecer el Plan de Desarrollo, favoreciendo las oportunidades de acceso al bienestar social en general, especialmente a la población socialmente vulnerable, y a la población en situación de desplazamiento con menores ingresos, mediante un enfoque de equidad de género, étnica y de equidad, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

todas las dependencias de la administración municipal con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, departamental, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el Municipio.

PROGRAMA: CULTURA, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.

Construir un nuevo sistema de participación y gestión comunitaria donde los ciudadanos se apropien y corresponsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo del municipio.

Se fortalecerá la Cultura y la Participación ciudadana en la definición, ejecución hacia una gestión pública municipal participativa en el área del municipio. Se promoverá la participación de la ciudadanía y de las organizaciones comunales, en la elaboración de los planes de acción de las entidades municipales.

Se crearán sistemas de información en las organizaciones comunales, coordinados por la Secretaría de Gobierno para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de su lugar y verificar el desarrollo de programas y estrategias del Plan de Desarrollo en cada comunidad.

Se adelantarán procesos de planeación y gestión estratégica que convoquen y cohesionen a las entidades municipales y autoridades con la ciudadanía (organizaciones sociales, gremios, comerciantes, empresarios, grupos de jóvenes, mujeres, adulto mayor) para generar dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo público y privado.

METAS:

- ✓ Formar y capacitar la "Escuelas de Familia", en las Diferentes comunidades del Municipio.
- ✓ Participación activa de adolescentes en los programas de arte al parque con identidad juvenil.
- ✓ niños y niñas participando en las actividades lúdicas recreativas desarrolladas en las diferentes comunidades del Municipio, con el apoyo del Programa Nacional CARITAS FELICES.
- ✓ Apoyar proyectos microempresariales juveniles que fortalezcan la generación de empleo en este sector poblacional.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PROGRAMA: EL MUNICIPIO COMO PROTECTOR DE LOS USUARIOS.

OBJETIVOS:

Promover la atención de los usuarios de los servicios públicos, mayor cobertura y brindar apoyos en la zona rural.

ESTRATEGIA:

La administración Municipal a través los vocales de control apoyaran a los usuarios de los servicios públicos y fomentaran mayores niveles de cobertura.

METAS:

- ✓ La administración Municipal será el defensor de los usuarios, utilizando el apoyo de los vocales de control.
- ✓ Construcción de pozos sépticos.

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

OBJETIVO:

Promover la atención integral al adulto mayor en el Municipio.

ESTRATEGIA:

Promover atención integral al adulto mayor, generando espacios de socialización, asistencia medica

METAS:

- ✓ Implementar un programa para la Utilización del Ocio no Productivo en la Tercera Edad.
- ✓ Terapia ocupacional ergonómica y recreación.
- ✓ Ampliación a cupos en los próximos 4 años en el Programa (PPSAM)
- ✓ PNAAM Alimentación de Adulto mayor ración preparada y a por preparar.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PROGRAMA: SERVICIOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO:

Formular y poner en marcha políticas integrales con la participación abierta de todos los sectores sociales promoviendo mecanismos y escenarios de participación y comunicación que los hagan visible en el municipio, diseñando y operando organismos comunitarios para la promoción y protección integral de los niños, niñas, mujer, adolescentes, adulto mayor como sujetos de derechos

ESTRATEGIA:

Construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas del Municipio.

METAS:

- Atender con complemento alimentario a niños y niñas de 0 a 5 años desescolarizados, a través del programa de Desayunos infantiles y Hogares de Estación.
- Brindar atención en los componentes de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los niños y niñas objeto del programa.
- Afiliar al sistema de seguridad social en salud al 100% de los niños y niñas beneficiarias del programa.
- Lograr que el 100% de los niños y niñas beneficiarios del programa sean registrados.
- Gestionar y realizar convenio tripartito con ComFaboy, ICBF y Alcaldía Municipal, para la ejecución de los programas Hogares de Estación y Jardín Infantil.
- Gestionar la Ampliación de Cobertura del programa desayunos infantiles.
- Implementar en coordinación con los diferentes sectores institucionales y sociales una política pública de infancia y adolescencia que permita asegurar las condiciones para el ejercicio de sus derechos, prevenir su amenaza o afectación y generen las condiciones para su desarrollo integral.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Gestionar con el gobierno nacional el apoyo para tener acceso a los centros tecnológicos "MI LLAVE".
- Mejorar la competitividad en los sectores productivos y laborales identificando oportunidades a nivel local mediante el acceso a la tecnología.
- Promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos sexuales y reproductivos.
- Disminuir los casos de enfermedades de transmisión sexual.
- Apoyar el proceso de elección del próximo Consejo Municipal de Juventud para el período 2008 – 2011.
- Implementación de un sistema único de identificación de beneficiarios que permita la organización, control y vigilancia de la población beneficiada.
- Promover la organización, participación y veeduría de la comunidad entorno a los programas.
- Alcanzar la cobertura asignada.
- Actualizar las fichas socioeconómicas para ingresar y priorizar a adultos mayores.
- Fortalecimiento de los Hogares Comunitarios

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIAS

OBJETIVO:

Gestionar para el desarrollo de las zonas agropecuarias, facilitando el ingreso de insumos y salidas de los productos agrícolas hacia los diferentes mercados de nuestra economía.

ESTRATEGIA:

Proyecto para tener un banco de maquinarias en convenio con los municipios de la zona Oriente y la Gobernación de Boyacá, estudios técnicos para cuantificar la inversión en el sector, y gestión de proyectos.

METAS:

- Mejorar el 50 de las vías terciarias y demás vías del municipio como caminos veredales.
- Pavimentación por autogestión de 3km de vías urbanas.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

- Compra, reparación y equipamiento de maquinaria pesada para el mantenimiento de la red vial municipal.
- Gestionar un proyecto para la construcción de la vía que conduce al Municipio de Gacheta.
- Apertura de nuevas vías
- Mantenimiento de vías

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA LA COMODIDAD DE TODOS.

OBJETIVO:

Puesta en marcha de las infraestructuras institucionales en gestión correspondientes al equipamiento Municipal.

ESTRATEGIA:

Inventariar y legalizar el equipamiento Municipal, gestión de recursos, adecuación de los espacios institucionales.

METAS:

- ✓ Apoyar la realización de una nueva estratificación socioeconómica con el instituto geográfico Agustín Codazzi, Fonade, D.N.P y DANE
- ✓ Gestión ante las empresas públicas y del estado para la continuación de los programas de electrificación urbana y rural
- ✓ Ampliación y mejoramiento del alumbrado público.
- ✓ Gestión de recursos para la construcción y adecuación del EDIFICIO MUNICIPAL
- ✓ Gestionar un proyecto para la construcción de la Plaza de Mercado y de ferias. Y plaza de toros...
- ✓ Mantenimiento de las aéreas deportivas.

PROGRAMA: AREAS PÚBLICAS RECREACIONALES PARA EL DISFRUTE DE TODOS.

OBJETIVO:

Promocionar y construir ambientes para el mejor vivir.

ESTRATEGIA:



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

Convenios interadministrativos con instituciones del sector público y privado para adecuación de áreas verdes y recreativas.

METAS:

- ✓ Recuperación de un 100% de las áreas verdes y ornamentales de los parques del Municipio.
- ✓ Elaboración de un Mapa de Riesgos del Municipio para la prevención de desastres.

PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA CONVIVENCIA.

OBJETIVO:

Promocionar la recreación de los ciudadanos de Guayatá a través de la práctica de deportes y el uso adecuado de escenarios para el esparcimiento y la convivencia.

ESTRATEGIA:

Formulación y ejecución de un plan sectorial en recreación y deporte y apoyo a los juegos escolares e intercolegiados.

METAS:

- ✓ Mantenimiento del 80% de los parques en la cabecera urbana.
- ✓ Mantenimiento de parques rurales.
- ✓ Optimizar el polideportivo.
- ✓ Crear escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas.
- ✓ Apoyar la escuela deportiva existente en la cabecera urbana.
- ✓ Apoyar y Gestionar recursos para la realización de Olimpiadas.

PROGRAMA: ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA DESDE LA CULTURA.

OBJETIVO:

Promoción de proyectos culturales que promuevan procesos y espacios de convivencia como medio para fomentar las formas no violentas y creativas de apreciar las diferencias y de abordar los conflictos.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

ESTRATEGIA:

Articulación entre las diversas áreas del sector cultural, fortalecimiento de los escenarios públicos como espacios de expresión, intercambio cultural.

METAS:

- ✓ Mejoramiento de la Casa de la Cultura, la recreación y el Deportes.
- ✓ Implementación de la Biblioteca Municipal y participación activa en el Programa a "Leer Sumercé"
- ✓ Consolidar el Consejo Municipal de la Cultura.
- ✓ Montar una Escuela Artística en el Municipio.
- ✓ Adelantar el Censo de Gestores de Cultura.
- ✓ Un taller o seminario cultural semestralmente en el municipio con participación de toda la comunidad.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan Municipal de Cultura y Convivencia.
- ✓ Desarrollar actividades recreativas culturales y artísticas y deportivas y ferias.
- ✓ Organización del Museo Municipal, dotación y actividades relacionadas

PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL PARA TODOS

OBJETIVO:

Aprehensión de valores y prácticas defensivos para la convivencia con el medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Implementación de la cátedra de Educación Ambiental en todas las escuelas y colegios del Municipio.

METAS:

- ✓ Concientizar y sensibilizar al 90% de la población estudiantil.
- ✓ Gestión para la elaboración del mapa que identifica las zonas de alto riesgo en el municipio.



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS Y FUENTES DE ACUEDUCTOS.

OBJETIVO:

Asegurar la captación y suministro del recurso hídrico para toda la población del Municipio, con proyección futura.

ESTRATEGIA:

Recuperación del espacio público correspondiente a la ronda de los ríos, adquisición de terrenos adyacentes a los nacimientos de agua.

METAS:

- ✓ Recuperar la ronda de los ríos fuentes de acueductos y realizar un continuo seguimiento.
- ✓ Cofinanciación con entidades privadas y estatales para la construcción de trinchos y gaviones para la protección y encauzar el lecho de las quebradas.
- ✓ Gestionar y cofinanciar proyectos para la mitigación del deslizamiento a nivel urbano y rural en el Municipio de Guayatá.
- ✓ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.

PROGRAMA: AUMENTAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA PRODUCCION LOCAL.

OBJETIVO:

Trabajar en forma coordinada y asociada, con el propósito de aunar recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, para impulsar la productividad y la competitividad de tal forma que se esté asegurando el impacto en las condiciones competitivas en las que se desarrolla el sector productivo.

ESTRATEGIA:

El establecimiento de alianzas estratégicas con universidades, cámaras de comercio, entidades gubernamentales, organizaciones gremiales y profesionales, organizaciones no gubernamentales, centros de desarrollo tecnológico, cajas de compensación, con el propósito de capacitar y



Concejo Municipal

Guayatá – Boyacá

brindar asesoría, asistencia técnica y apoyo a los diferentes sectores económicos, en especial al trabajo asociado y a las diferentes formas empresariales.

METAS:

- ✓ Identificar sectores productivos competitivos y asistirlos.
- ✓ Conformar grupos asociados y capacitados empresarialmente en comercio y agroindustria.
- ✓ Desarrollar proyectos de desarrollo empresarial con las organizaciones comunales.
- ✓ Identificar, iniciativas en microempresas de carácter rural agropecuario y apoyarlas económicamente hasta el posicionamiento en los mercados.
- ✓ Apoyar proyectos de microempresarias y mujeres cabeza de familia
- ✓ Generar y fortalecer empleos del sector de la construcción a través de las obras públicas del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ En el sector agrícola, se pretende generar ingresos, mediante proyectos productivos agropecuarios.

PROGRAMA: APOYO SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE TODOS

OBJETIVO:

Gestar desarrollos empresariales en cultura, folclor y ecoturismo como mecanismo de diversificación y fortalecimiento de la economía Municipal.

ESTRATEGIA:

Cultura, folclor y ecoturismo sostenible: fuente de empleo.

METAS:

- ✓ Apoyar la conformación de formas de asociación relacionadas con la cadena de producción turística.
- ✓ Crear la corporación de ferias y fiestas del Municipio de Guayatá para que a través de ellas se recuperen las tradiciones y costumbres del municipio.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y JUSTICIA COMUNITARIA.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Es necesario masificar los espacios de resolución pacífica de los conflictos. Para esto, la Secretaria de Gobierno promoverá los convenios de cooperación necesarios para que los residentes puedan ventilar sus diferencias sin acudir a las vías de hecho. Así mismo, institucionalizar en las comunidades, con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal y los Conciliadores con Equidad, unos programas permanentes de justicia comunitaria que funcionen articulados a la Casa de Justicia o los Centros de Conciliación existentes en la Cámara de Comercio y en las universidades.

METAS:

- ✓ Formar y capacitar "sobre solución pacífica de conflictos y justicia comunitaria", en las Diferentes veredas del Municipio.
- ✓ Dictar cursos de conciliación en equidad con el apoyo del Ministerio del Interior.

PROGRAMA: SEGURIDAD DEMOCRATICA.

OBJETIVO:

Garantizar la participación ciudadana en torno a la consolidación de la Política de Seguridad Democrática y estímulo a la convivencia pacífica.

ESTRATEGIA:

Mecanismos de apoyo a los órganos de seguridad y control para el mejoramiento de los procesos pedagógicos dirigidos a autoridades civiles, militares así como a la comunidad.

METAS:

- ✓ Campañas interinstitucionales de sensibilización.
- ✓ Fomentar la apropiación de la ciudadanía sobre el deber de la denuncia.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PROGRAMA: PROCESO SANEAMIENTO, RECUPERACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN FISCAL Y FINANCIERO.

OBJETIVO:

Fortalecer institucionalmente al Municipio.

ESTRATEGIA:

Desarrollar planes de desempeño, actualización de información financiera, tributaria, acciones administrativas y jurídicas.

METAS:

- ✓ Actualización de catastro municipal.
- ✓ Censo de industria y comercio.
- ✓ Depuración de las cuentas por cobrar de predial, industria y comercio.
- ✓ Campaña en la formación de cultura ciudadana en el pago de impuestos. Aplicar el Nuevo estatuto de rentas
- ✓ Actualización normativa.
- ✓ Modernizar la gestión de fiscalización y cobro. Motivador de la cultura de pago.
- ✓ Establecer un manual estadístico financiero del municipio.
- ✓ Actualizar el sistema contable del municipio.
- ✓ Implementación del programa MECI como medida estándar de control interno de este Ente Territorial

PROGRAMA: NUEVO DISEÑO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL MÁS ADECUADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS.

OBJETIVO:

Integrar los procesos administrativos, financieros y fiscales del Municipio para una mejor racionalización y aprovechamiento de sus recursos.

ESTRATEGIA:

Readecuación organizacional, capacitación, y red computarizada.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

METAS:

- ✓ Diseño e implantación del Sistema de Información Municipal.
- ✓ Estructura orgánica eficiente.
- ✓ Llevar al 100% la veracidad de la información financiera.
- ✓ Realizar los estudios correspondientes con la posibilidad de adelantar una reforma administrativa.
- ✓ Reducir la tramitología, y agilización de los procesos de pagos o giros.
- ✓ Fortalecimiento del SISBEN .
- ✓ Activación y Puesta en marcha del Banco de Proyectos.
- ✓ Diseño y aplicación del SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROGRAMA: APOYO TECNICO PARA UNA EFECTIVA PLANEACION.

OBJETIVO:

Optimizar los procesos administrativos y de gestión de proyectos mediante aprovechamiento de externalidades.

ESTRATEGIAS:

Conformación del Comité de Apoyo Técnico.

METAS:

- ✓ Mejorar los tiempos de ejecución de labores y proyectos en el 50%.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación

PROGRAMA: RED INTEGRAL DE INFORMATICA

OBJETIVO:

Interrelacionar todas las dependencias por medio de la comunicación sistematizada para la modernización y mayor eficiencia de la institución municipal.

ESTRATEGIA:

Contratación para el diseño y montaje de la Red, capacitación y entrenamiento en procesos sistémicos.

METAS:



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

Red sistematizada Municipal

Sistema de información al alcance de todos en tiempo real.



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá

PROYECCIÓN FINANCIERA

2008-2011

1. INGRESOS 2005 A 2007 Y PROYECCIÓN A 2011
2. PROYECCIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ-BOYACÁ
3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011- (FUNCIONAMIENTO)
4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011- (INVERSION)
5. GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2005-2007 Y PROYECCIÓN A 2011
6. GASTO DE INVERSION 2005-2007 Y PROYECCIÓN A 2011
7. PLAN INDICATIVO



Concejo Municipal

Guayatá - Boyacá
